



PUERTO



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO - AÑO LIII - ENERO 2026 - N° 26





NUESTRO EQUIPO

Personal Profesional y Altamente Entrenado



ADMINISTRACION TRANSPARENTE

Amplio Conocimiento de las Operaciones en Venezuela



OFICINA PUERTO CABELLO



Hapag-Lloyd

Transporte Y Logística



OFICINA LA GUAIRA



OFICINA VALENCIA



OFICINA CARACAS

Su Mejor Aliado En Venezuela

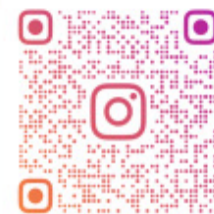
- Logística Marítima
- Agenciamiento Portuario
- Flete y Transporte Terrestre
- Almacenaje de Carga Suelta
- Agenciamiento y Logística de Carga
- Almacenaje de Carga Suelta



www.logimarca.com



Aliado Logístico Comercial



LOGIMARCA

Aguilar Sequera & Asociados, SC

Contadores Públicos

RIF J409744329

Especialistas en auditoría, contabilidad y gestión tributaria para empresas del sector aduanero, marítimo y portuario.



Escanea o escríbenos:

+58 412 458 3761
+58 414 430 3556

Su Portafolio de Soluciones...

RIF: J-406593265

IDASA
INTERMODAL, DEPÓSITOS Y ALMACENES, S.A.

Su almacén por excelencia

Más de
50
Años



Servicios

- Almacén general de depósitos.
- Servicios logísticos para importación y exportación de mercancías.
- Traslado de contenedores full y entrega de vacíos.
- Servicios de pesaje.
- Carga general: hierro, atados, máquinas, vehículos; entre otros.
- Consolidación y desconsolidación de carga.
- Almacén In Bond.
- Centro de distribución.
- Otros como: etiquetado, empaquetado y embalaje.
- Carga contenerizada. (LCL/FCL)
- Operador portuario.

Contacto:



Correos:
gerencia@idasa.com.ve
atencionalcliente@idasa.com.ve



WhatsApp: 0422 403.21.76



Dirección:
Av. Andrés Eloy Blanco,
Sector El Milagro,
Puerto Cabello, Estado Carabobo,
Venezuela



@IDASA.VENEZUELA



PUERTO



Revista PUERTO Digital

Órgano Informativo de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello

CONSEJO EDITORIAL:

Nelson Bolívar
José Alfredo Sabatino Pizzolante

REDACCIÓN:

Lilibeth Lara

COLABORADORES:

Monseñor José Antonio Da Conceição Ferreira.
Jorge L. Aroca Acuña.
Benjamín Cordero Cote.
José Alfredo Sabatino Pizzolante.

FOTOGRAFÍAS:

Archivo Cámara de Comercio de Pto. Cabello, Leonardo Petit,
Serge Páez.

EDITORIA:

Cámara de Comercio de Puerto Cabello, Edificio Cámara de Comercio de Puerto Cabello, Urbanización Cumboto Norte.
Teléfonos: 0242-364.0510. Telefax: 0242-364.5656
RI F: J-07546490-7.

e-mail: cadecoptoc@gmail.com

site: www.ccpcc.org.ve

X: @camarapcabello

Diseño: Miriam Ríos

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal: pp200702CA2542

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO

La presente revista no persigue fines de lucro, siendo de distribución gratuita, y teniendo como objetivos fundamentales sólo el carácter informativo institucional, y la divulgación de los valores históricos, culturales y turísticos de Puerto Cabello. Por ende, está al margen de posiciones ideológicas, y parcialización de cualquier índole.

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO - AÑO LIII - ENERO 2026 - Nº 26

COMISIONES DE TRABAJO • 2025 / 2027

COMISIÓN GREMIOS

Alejandro J. Couri Rojas. Coordinador
Ángelo F. Manganiello Hernández Katuska E. Silva
Elizabeth Villamizar Fonseca Antonietta Landaeta Gutiérrez
Gustavo A. Saume Nelson A. Bolívar Pérez
Lilibeth Lara Coronado

COMISIÓN NUEVOS AFILIADOS Y COMERCIO

Ángel A. Moya Villarroel. Coordinador
Darío E. Silva Escobar Antonio J. Gómez Macedo
Simón A. Hernández Mota Nelson A. Bolívar Pérez
Lilibeth Lara Coronado

COMISIÓN EVENTOS Y NEGOCIOS

Elizabeth Villamizar Fonseca. Coordinadora
Alejandro J. Couri Rojas Ángel A. Moya Villarroel
Katuska E. Silva Rosa Emilia Dos Santos Zapata
Antonietta Landaeta Gutiérrez Antonio J. Gómez Macedo
Nelson A. Bolívar Pérez Lilibeth Lara Coronado

COMISIÓN DEPORTE, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

Katuska E. Silva. Coordinadora
Ricardo J. Colmenares Ángel A. Moya Villarroel
Elizabeth Villamizar Fonseca Antonietta Landaeta Gutiérrez
Simón A. Hernández Mota Nelson A. Bolívar Pérez
Lilibeth Lara Coronado

COMISIÓN GESTIÓN DE CALIDAD NORMA ISO-9001

Ángelo F. Manganiello Hernández. Coordinador
Ricardo J. Colmenares Darío E. Silva Escobar
Antonietta Landaeta Gutiérrez Rosa Emilia Dos Santos Zapata
Nelson A. Bolívar Pérez Lilibeth Lara Coronado

COMISIÓN PUERTO ADUANA - COPA

Rosa Emilia Dos Santos Zapata. Coordinadora
Ricardo J. Colmenares Alejandro J. Couri Rojas
Darío E. Silva Escobar Ángelo F. Manganiello Hernández
Katuska E. Silva Elizabeth Villamizar Fonseca
Antonietta Landaeta Gutiérrez Simón A. Hernández Mota
Vladimir A. Villalba Rodríguez Nelson A. Bolívar Pérez
Lilibeth Lara Coronado



Nuestra portada:
Serge Páez.



Contenido

Editorial / 8

Discurso presidente saliente Juan Esteban Rodríguez / 9

Juramentación Nelson Bolívar, Presidente CCPC / 12

El momento de llegada: PRAXIS VS ESPÍRITU DE LA LEY / 14

El alquiler de embarcaciones en Venezuela, preguntas sobre el tipo de contrato / 18

Monseñor José Antonio Da Conceição Ferreira

Un servidor del Señor con la visión de la misión y la evangelización / 20

Historia / 24

Puerto Cabello Industrial

Actividades / 26

Celebración Día de la Mujer / 26

Memoria y Cuenta.j

Elección del Directorio Ejecutivo 2025-27 / 28

131 Aniversario. Entrega de galardones / 30

Día del Aduanero / 32

Jornada de concientización sobre el Cáncer de Mama / 33

Presentación de la reedición del libro "Historia y Presencia de una Cámara Centenaria" / 36

Actividades complementarias/ 37

Competitividad / 37

Finanzas y Estrategia Empresarial / 37

Habilidades Digitales y Tecnología / 37

Marco Legal y Talento Humano / 37

Desarrollo Integral y Liderazgo / 37

Reapertura de la Biblioteca / 37

Coloquio "Puerto Cabello: Comercio e Historia" / 38

Expo Fedecámaras / 38

Nuevos Asociados • Atención al afiliado / 45

e-mail: cadecoptoc@gmail.com • site: www.ccpc.org.ve

X Instagram Facebook: [@camarapcabello](https://www.facebook.com/camarapcabello)

**¿Conoces nuestras
instalaciones?**



Editorial

HOJA DE RUTA Y UNIDAD



Estimados afiliados, amigos y aliados del progreso de Puerto Cabello:

Es un honor dirigirme a ustedes, la fuerza motriz de nuestra economía, a través de las páginas de nuestra revista. Desde que asumimos la responsabilidad de liderar nuestra **Cámara de Comercio**, lo hicimos con una premisa clara: **defender el libre emprendimiento** y proyectar a Puerto Cabello como la **ciudad de oportunidades** que siempre ha sido y debe seguir siendo.

Nuestra ciudad no es solo historia y belleza; es el principal pulmón de importaciones y un punto clave para las exportaciones de Venezuela. En cada movimiento de contenedores y en cada negociación, reside el potencial para el crecimiento de toda la nación.

Un Balance Realista y Visionario

No podemos ignorar el entorno económico complejo, marcado por retos como la presión tributaria sobre nuestros comerciantes, la necesidad de modernizar la infraestructura portuaria más allá de lo básico, y la volatilidad que a veces impacta el volumen de carga. Hemos visto cómo la actividad comercial y aduanera se resiente, y es por ello que nuestro rol como gremio se vuelve vital.

Sin embargo, en medio de estos desafíos, vemos luces que nos impulsan a seguir trabajando:

1. **Estabilidad en la Cadena Logística:** A pesar de los pesares, nuestro puerto mantiene volúmenes de carga que demuestran su relevancia. Estamos trabajando de cerca con los actores portuarios para asegurar que el número de contenedores se mantenga e incluso crezca, buscando siempre una mayor eficiencia.

2. **Impulso Exportador:** El rubro de las exportaciones no petroleras, como el cacao, la madera, las pieles y los plásticos, sigue siendo un ancla. Es crucial que facilitemos aún más los trámites (como la anhelada interconexión de la Ventanilla Única) para que nuestros productores puedan colocar sus mercancías en los mercados internacionales con mayor fluidez.

3. **La Oportunidad de la ZEE:** La Zona Económica Especial (ZEE) de Morón y Puerto Cabello no es solo un mapa, es una herramienta. Estamos en constante diálogo con los entes rectores para que esta figura se traduzca en **incentivos tributarios reales** que fomenten la formalidad, atraigan inversiones y dinamicen la economía local, apalancando la industria existente y el desarrollo de nuevas áreas productivas.

La Hoja de Ruta de Nuestro Gremio

La Cámara de Comercio de Puerto Cabello está más activa que nunca. Nuestro compromiso se centra en acciones concretas:

- **Abogacía Gremial:** Seguiremos siendo la voz firme de nuestros afiliados ante los organismos públicos. Nuestro foco está en proponer soluciones, reducir la burocracia y luchar por un esquema de impuestos que estimule, en lugar de asfixiar, al comerciante.

- **Formación y Modernización:** Continuaremos ofreciendo programas, talleres y eventos de calidad —como los que hemos realizado sobre ciberseguridad o estrategias empresariales— para que nuestro empresariado esté a la vanguardia de la tecnología y las mejores prácticas.

- **Proyección Regional y Global:** Buscamos posicionar a Puerto Cabello no solo como un destino de paso, sino como un **nodo logístico de clase mundial**. Esto incluye la gestión para obtener itinerarios navieros directos, equiparables a los que gozan otros puertos de la región.

Un Llamado a la Unidad

El éxito de Puerto Cabello no será obra de unos pocos, sino del trabajo mancomunado de todos. Desde el pequeño comerciante hasta la gran empresa de servicios aduanales, todos somos parte de la misma tripulación.

Les invito a **acercarse a su Cámara**, a participar activamente en nuestras comisiones y a compartir sus propuestas. Fortalecer el gremio es la mejor manera de defender nuestros principios, impulsar el desarrollo sostenible y transformador, y hacer de Puerto Cabello, con la ayuda de su gente, esa **ciudad de oportunidades** de la que nos sentimos orgullosos.

Sigamos trabajando, codo a codo, para que el ancla de nuestro progreso se mantenga firme y nuestro puerto siga siendo el motor económico de Venezuela.

¡Un futuro próspero nos espera en las orillas de Puerto Cabello!

Nelson Bolívar
Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello

Directorio



CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO CABELLO

DIRECTORIO EJECUTIVO

Período 2025-2027

NELSON A. BOLÍVAR PÉREZ
Presidente

RICARDO J. COLMENARES
1er. Vicepresidente

ALEJANDRO J. COURI ROJAS
2do. Vicepresidente

ÁNGELO F. MANGANIELLO HERNÁNDEZ
Director de Finanzas

Directores Ejecutivos

ÁNGEL A. MOYA VILLARROEL

KATIUSKA E. SILVA

DARÍO E. SILVA ESCOBAR

ANTONIO J. GÓMEZ MACEDO

ELIZABETH VILLAMIZAR FONSECA

ANTONIETTA LANDAETA GUTIÉRREZ

ROSA E. DOS SANTOS ZAPATA

SIMÓN A. HERNÁNDEZ MOTA

VLADIMIR A. VILLALBA RODRÍGUEZ

Gerente

LILIBETH LARA CORONADO

...bien seguro



  
@amoyaseguros

La importancia de estar bien asegurado

SALUD VIDA AP HOGAR COMERCIO INDUSTRIA AUTO VIAJE

 **amoya**
seguros

Discurso presidente saliente

Juan Esteban Rodríguez



Afiliados de la Cámara de Comercio
de Puerto Cabello

Presidente de Fedecámaras Nacional,
Adán Celis

Presidente de Consecomerio, José
Gregorio Rodríguez

Presidente de Fedecámaras Carabobo
Jorge Aroca. Saludos a la
Presidente saliente Ana Isabel
Taboada

Presidente de la Cámara de Comercio
de Valencia, Ernesto Abbas

Otros presidentes

Miembros de la iglesia, si están
presentes

Ex presidentes de la CCPC y de
organismos Cúpula

Miembros de la Junta Directiva de
CCPC

Trabajadores de nuestra CCPC

Ex Presidentes

Invitados especiales

Amigos todos...

Hoy, en este importante evento también celebramos un aniversario más de nuestra Cámara, celebramos 131 años de historia, un legado que nos llena de orgullo y que refleja en cada uno de nuestros esfuerzos un espíritu de libertad en el comercio. Este aniversario es un testimonio del compromiso, la dedicación y las acciones de quienes nos han precedido, dejando en nuestra institución un legado imborrable que guía nuestro actuar.

Quiero agradecer profundamente a la junta directiva que me acompañó durante esta gestión, a los trabajadores de la cámara a quienes admiro por su entrega y dedicación en cada tarea que desempeñan, a los afiliados y a aquellos que, sin serlo, aprecian y apoyan nuestra misión. A todos ustedes, gracias por su esfuerzo y compromiso diario.

Quiero hacer una mención especial a los expresidentes que siempre nos brindan su ayuda y experiencia, así como a los presidentes y juntas directivas de las cámaras del Estado que entusiastas nos acompañan en cada proyecto que realizamos. A los organismos que nos agrupan, como Consecomercio y Fedecamara Nacional y Carabobo, por su respaldo y liderazgo.

Puerto Cabello es una sociedad mágica, testigo del desarrollo del comercio en Venezuela, es una amalgama que ha sido, es y será un eslabón crítico y estratégico en el desarrollo del país. Sus capacidades son muy extensas, desde sus playas, montañas exuberantes, su puerto, aeropuerto, comercio e industria la hace muy importante en su interconexión con la región centro occidental del país.

Su historia viva genera el reflejo de su permanencia en esa ecuación de vida, que ha marcado con su magia la existencia de locales y como yo, los que venimos de otras ciudades, pero han encontrado en esta ciudad con su secreto mejor guardado: su gente...; la oportunidad de sentirse parte de este territorio.

Sin embargo, como el país completo, necesitamos avanzar en la búsqueda de acuerdos para recuperar las capacidades perdidas, debemos ubicar la razón ante la diatriba para lograr detener la tendencia económica y social en la que hemos estado batallando en los últimos años.

¿Se puede? Eso depende de que cada actor, es decir cada venezolano debe entender que tenemos un solo país. Nosotros somos una sola gente, entendemos que hay heridas abiertas y que hay factores que deben ubicar un punto en común para que la sociedad avance; nosotros NO somos políticos, somos gente que suma, gente que produce y genera a través del esfuerzo e inversión las ventanas de libertad que toda sociedad requiere para su desarrollo, desde esa vitrina única podemos y hacemos patria.

Todo aquel que tiene familia fuera del país (me incluyo), quiere que los suyos regresen, somos familiares y no hay forma de cambiar esta realidad. Por eso con obstinación y sin tregua seguiremos trabajando en nuestro objetivo, que no es otro, que lo que sabemos hacer. Producir y generar oportunidades de movilidad social a través del trabajo.

La CCPC a través del esfuerzo de las comisiones, y equipo de trabajo desarrollamos una cantidad muy importante de eventos de revisión de actualidad comercial a través de cursos y talleres, actividades culturales, arte, deporte, acercamiento a autoridades locales y regionales, acción social, presencia gremial a nivel nacional e intervenciones constantes en el tejido comercial del Estado en búsqueda de colocar a nuestro afiliado en el centro del esfuerzo, todo lo anterior está plasmado en las memorias y cuentas entregadas oportunamente según exigen nuestros estatutos.

Durante este período, también celebramos el aniversario 130 de la CCPC con una nutrida agenda que no hizo otra cosa que enaltecer la importancia de esta institución.

Hoy creo que ante la pregunta: ¿qué hace la cámara de comercio por mí? se ve reflejada y respondida esa interrogante con mucho trabajo de forma constante, transformando la expectativa en acciones a la vista.

¿Mucho por hacer? Claro, ahora es cuando debemos unir esfuerzos para seguir adelante, es donde confío plenamente en que la junta directiva entrante, bajo la dirección de su nuevo presidente, seguirá trabajando incansablemente para que nuestra institución continúe creciendo, adaptándose a los tiempos y generando un espacio donde el afiliado encuentre su verdadera representación ante las situaciones que le afectan, o bien un espacio de discusión en la búsqueda de soluciones, mejoras y trabajo en conjunto.

Puerto Cabello es una sociedad mágica, testigo del desarrollo del comercio en Venezuela, es una amalgama que ha sido, es y será un eslabón crítico y estratégico en el desarrollo del país. Sus capacidades son muy extensas, desde sus playas, montañas exuberantes, su puerto, aeropuerto, comercio e industria...

Quiero tomar un momento para agradecer a Dios, ante todo, a mi esposa, a mis padres y a mi familia por su paciencia y acompañamiento durante este camino. Sin su apoyo, este esfuerzo no hubiera sido posible. Gracias; son mi brújula.

Dejo la Cámara con la esperanza de que nuestra gestión haya contribuido a fortalecer el tejido gremial, a que esta institución siga siendo un referente fuerte, guía y ejemplo en términos de unión y colaboración entre todos los actores del sector económico. Nuestro compromiso sigue siendo entender que nuestro aporte comienza desde la base y que somos, sin duda, el denominador común en esta gran ecuación que llamamos Venezuela.

Estamos convencidos de que avanzaremos con esfuerzo, proyectando la luz y esperanza para quienes están en otras latitudes y de esa forma ofrecer un retorno seguro a un país que, con su carácter y su gentilicio, hace de Venezuela un lugar único en el mundo.

Gracias a todos por su confianza, trabajo y pasión por este país y por nuestra cámara.

¡Viva Puerto Cabello! ¡Viva Venezuela!



Responsabilidad

Rapidez

Seguridad

Eficiencia

Contáctanos:

+58-414-4954303

Agency@Eurologisticgroup.com

www.Eurologisticgroup.com

Nelson Bolívar

Presidente de CCPC

Estimados miembros de la Junta Directiva saliente, autoridades presentes, distinguidos afiliados, representantes de los gremios empresariales, medios de comunicación, familiares, amigos y querida comunidad de Puerto Cabello. ¡Muy buenas TARDES a todos!



Es un honor inmenso y una profunda responsabilidad estar hoy aquí, ante ustedes, en este acto tan significativo para nuestra centenaria institución, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello. Un honor que asumo con humildad y con el firme compromiso de dedicar cada esfuerzo a la prosperidad de nuestro gremio y nuestra ciudad.

Quisiera dar gracias a Dios por esta maravillosa oportunidad, a mi esposa e hija también agradecer al Sr. Jorge Pareja como también a cada uno de los empleados de Logimar quienes me han apoyado en mis 24 años de servicio en esta organización.

Hoy, mientras nos reunimos para juramentar a la nueva Junta Directiva que me acompañará en el periodo 2025-2027, quiero en primer lugar expresar mi más sincero agradecimiento a la Junta Directiva saliente, liderada por Juan Esteban Rodríguez, su dedicación y trabajo incansable han sido fundamentales para el progreso de nuestra Cámara. Reconocemos y valoramos enormemente su legado y el camino que nos han abierto.

A mis compañeros de la nueva Junta Directiva, quiero darles una cálida bienvenida y agradecerles por aceptar este reto.

Ricardo Colmenares
(1er vicepresidente)

Alejandro Couri
(2do vicepresidente)

Ángelo Manganiello
(Director de Finanzas)

Directores Ejecutivos

Ángel Moya

Katiuska Silva

Dario Silva

Antonio Gómez

Elizabeth Villamizar

Antonieta Landaeta

Rosa Dos Santos

Simón Hernández

Wladimir Villalba

Sé que juntos, con la experiencia y diversidad que cada uno aporta desde sus

respectivas empresas, como la valiosa incorporación de Simón Hernández, gerente de Veconiter y Wladimir Villalba, gerente de Consultores Villalba formamos un equipo sólido y comprometido. Su visión, su ética de trabajo y su amor por Puerto Cabello serán los pilares de nuestra gestión.

Quiero también extender un especial reconocimiento a nuestros **asesores permanentes, nuestros queridos expresidentes**. Su sabiduría, su trayectoria y su conocimiento profundo de nuestra institución son un faro que nos guía y un recurso invaluable en cada paso que daremos. Contar con su respaldo y experiencia es un privilegio que valoramos inmensamente.

Y no podemos olvidar a quienes, día a día, hacen posible que nuestra Cámara funcione con excelencia. Un sincero agradecimiento a nuestra Gerente Ejecutiva Lilibeth Lara y a todo el personal administrativo; su dedicación, eficiencia y el compromiso con el que realizan sus labores son el verdadero motor que impulsa cada proyecto y cada servicio que brindamos. Gracias por su invaluable trabajo.

Estoy convencido de que, con unidad, trabajo en equipo y una visión compartida, podremos superar obstáculos y aprovechar las oportunidades que se presenten. La colaboración entre el sector privado, las instituciones públicas y la comunidad será fundamental en esta etapa.

Nuestra Cámara de Comercio con **131 años de presencia interrumpida en la ciudad**, es más que una organización; es una institución viva, testigo y motor del desarrollo de Puerto Cabello. Ha sabido adaptarse a los tiempos, superar desafíos y ser la voz de nuestros empresarios. Esta vasta trayectoria nos llena de orgullo y nos impone el desafío de estar a la altura de su historia.

Para este nuevo período, nos trazamos metas ambiciosas pero alcanzables. Nuestro enfoque será:

* **Fortalecer la defensa de los intereses de nuestros afiliados**, siendo su voz ante los distintos niveles de gobierno

y promoviendo un ambiente favorable para la inversión y el crecimiento.

* **Impulsar la innovación y la capacitación**, ofreciendo herramientas y conocimientos que permitan a nuestras empresas adaptarse a las nuevas realidades del mercado.

* **Fomentar la sinergia entre los sectores productivos**, construyendo puentes que permitan la colaboración y el surgimiento de nuevas oportunidades.

* **Promover el desarrollo sostenible de Puerto Cabello**, participando activamente en iniciativas que beneficien a toda la comunidad.

El éxito de nuestra gestión no dependerá únicamente de la Junta Directiva; dependerá de la participación activa de cada uno de ustedes, nuestros afiliados. Les invitamos a sumarse, a proponer, a construir juntos. Las puertas de nuestra Cámara estarán siempre abiertas, y nuestros encuentros quincenales en esta sede serán el espacio para la planificación y el seguimiento que necesitamos.

Puerto Cabello esta en este momento en un punto de inflexión a pesar de su enorme potencial turístico, gastronómico y Logístico aun enfrentamos grandes desafíos, pero tenemos una oportunidad histórica de cambiar nuestra realidad con el trabajo y la participación de todos los sectores.

Quiero reiterar mi compromiso de escuchar sus necesidades, de representar sus intereses y de trabajar con transparencia y dedicación plena. Cuenten conmigo como un aliado dispuesto a promover un ambiente favorable para el comercio y el emprendimiento en Puerto Cabello.

Hoy, 10 de julio, en nuestro mes aniversario, juramos no solo un cargo, sino un compromiso con el futuro. Un compromiso con el trabajo arduo, la transparencia y la visión de una Puerto Cabello más próspera y competitiva.

Contamos con ustedes. Confíen en que daremos lo mejor de nosotros.

Muchas gracias por esta oportunidad y por su confianza. ¡Vamos juntos hacia un futuro de crecimiento y éxito!

El momento de llegada: PRAXIS VS ESPÍRITU DE LA LEY

Dentro de la dinámica del comercio internacional, los lapsos de tiempo son factores determinantes para la rentabilidad comercial. En el terreno del mercado y, más concretamente, en el tema aduanero, el tiempo tiene implicaciones que afectan procesos vitales.

La determinación del evento que origina la obligación tributaria es una tarea fundamental en el régimen aduanero venezolano. Este vínculo legal se encuentra supeditado al acto de la declaración, cuyas consecuencias jurídicas sobre las mercancías varían según el momento de su presentación. Bajo esta premisa, la distinción entre la Declaración Anticipada de Información (DAI) y la Declaración Única de Aduanas (DUA) adquiere un peso estratégico, pues ambas figuras se rigen por plazos legales que condicionan el estatus jurídico de la carga.

1- El problema

Actualmente coexiste una dicotomía entre la realidad material (el arribo físico del buque) y la formalidad sistémica (el registro de localización en la plataforma aduanera). Este desfase genera un estado de incertidumbre, donde la mercancía, pese a su presencia física en muelle, no se considera aún llegada a territorio aduanero nacional, por ende, pareciera que carece de existencia jurídica, conforme al criterio oficial como veremos de seguidas. Dicha ambigüedad, se ha transformado en un factor crítico de riesgo, especialmente en el cómputo de lapsos para las declaraciones aduaneras, cuya inobservancia deriva en severos perjuicios económicos para los consignatarios y auxiliares en general.

2- Criterios en conflicto

Es ineludible examinar el criterio interpretativo que ha adoptado la Administración aduanera. Mediante la aplicación analógica de criterios vertidos en el Memorandum SNAT/GGSJ/GDA/DDA/2018/01501 de 2018 y ratificados en la opinión SNAT/GGSJ/ GDA/DDA/2021/0246 de 2012, así pues, la Gerencia General de Servicios Jurídicos del SENIAT ha instituido una opinión que modifica la dinámica de los plazos legales.

En el memorándum N° 0105/2018, la Administración emitió su cambio de criterio sobre la determinación de la fecha de llegada de las mercancías al país, indicando que:

Las mercancías se consideran puestas a la orden de la autoridad aduanera cuando se inicia la descarga; en este caso la fecha de ingreso al territorio nacional de las mercancías sería la localización de las mismas en el Sistema Aduanero Automatizado - SIDUNEA, por parte del Almacén ...esto a los fines de determinar que la fecha de la localización de las mercancías en los almacenes, sea la que utilice el Sistema Aduanero Automatizado a los efectos del conteo del plazo para que se genere el abandono legal de las mercancías.³ [Las cursivas son nuestras]



Jorge Leonardo Aroca Acuña.
Individuo de número de la Academia
de Historia del Edo. Carabobo.
jl.aroca@phoinike.com

¹ "Determinación de la fecha de la llegada de las mercancías al país – Cambio de criterio". Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Gerencia General de Servicios Jurídicos. Memorando SNAT/GGSJ/GDA/DDA/2018/01501. Consulta N° DCR-5-88.067. 2018.

² "Pérdida del beneficio de exoneración por la presentación extemporánea de la declaración de aduanas y la determinación de la fecha de llegada de las mercancías al país". Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Gerencia General de Servicios Jurídicos. SNAT/GGSJ/GDA/DDA/2021/0246. Consulta N° DCR-5-90.780. 31 de mayo de 2021.

³ "Determinación de la fecha de llegada...". Ob.cit., p. 2.

Por su parte la opinión N° 0246/2021 señala que:

La fecha de ingreso al territorio nacional de las mercancías se cuenta a partir de la fecha de la localización el Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA, por parte del Almacén; en caso de incumplir con el mismo, la contabilización se retrotraerá al momento máximo de localización y no al momento en que se haga extemporáneamente. [Las cursivas son nuestras]

En este sentido, resulta imperativo delimitar el alcance jurídico de tales interpretaciones administrativas, las cuales se hallan supeditadas a lo dispuesto en el artículo 260 del Código Orgánico Tributario. Bajo este precepto, la facultad de consultar queda reservada a quien acredite un interés personal y directo, lo que implica que, por su propia naturaleza, estas respuestas tienen un ámbito de aplicación estrictamente delimitado a la situación de hecho concreta planteada, impidiendo así que sus efectos se extiendan de forma genérica o discrecional más allá de su propósito original.

Conforme a ello, la extensión analógica de los criterios señalados supra al régimen de la Declaración Anticipada de Información (en lo sucesivo DAI) constituye un error hermenéutico por parte de la Administración Aduanera y Tributaria, dado que como ha sido indicado las consultas administrativas surten efectos exclusivamente inter partes —obligando únicamente a la Administración aduanera y al consultante—, pues estas carecen de la eficacia normativa erga omnes necesaria para modificar los lapsos procesales que la ley impone a la carga general.

En consecuencia, bajo los principios rectores del derecho, la aplicación de dichos criterios al cómputo de la DAI deviene en jurídicamente improcedente, toda vez que una interpretación administrativa no puede sustituir la aplicación universal y vinculante de la Ley.

3- El respeto a la jerarquía normativa

Resulta imperativo evocar la primacía de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA)⁴, cuyos artículos 13 y 14 prohíben taxativamente que un acto administrativo de efectos particulares vulnere lo establecido en una norma de rango legal o sublegal.

Bajo esta premisa, cualquier intento de alguna institución por imponer criterios internos o circulares que pretendan alterar la aplicación de leyes superiores constituye un vicio de nulidad absoluta. La normativa es clara al señalar:

Artículo 13.-Ningún acto administrativo podrá violar lo establecido en otro de superior jerarquía; ni los de carácter particular vulnerar lo establecido en una disposición administrativa de carácter general, aun cuando fueren dictados por autoridad igual o superior a la que dictó la disposición general.

Esta estructura jerárquica se reafirma en el artículo 14: “Los actos administrativos tienen la siguiente jerarquía: decretos, resoluciones, órdenes, providencias y otras decisiones dictadas por órganos y autoridades administrativas”. Es decir, hay una gradación descendente de vital importancia ya establecida. En consecuencia, un dictamen emanado de una oficina técnica no posee la fuerza legal suficiente para contradecir las disposiciones de una Ley Orgánica o de carácter general.

La interpretación en contrario no solo ignora la pirámide de Kelsen integrada en nuestra legislación, sino que vulnera el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos y actos generales, el cual impide que una autoridad administrativa dictamine excepciones particulares a normas que tienen una vocación de permanencia y jerarquía superior.

4- El arribo: definición central

Frente a esta postura administrativa, que ha derivado en consecuencias patrimoniales gravosas y la pérdida de beneficios contenidos en Decretos de exoneraciones, se erige incólume la arquitectura jerárquica de nuestro ordenamiento jurídico.

En este sistema de fuentes, la Ley ostenta una voz soberana e inequívoca. El artículo 41 de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA)⁵ dispone textualmente la obligación de presentar la Declaración Anticipada de Información, siendo taxativa al establecer los plazos:

1. Para el transporte aéreo o terrestre, la declaración no debe ser inferior a un (1) día calendario “a la llegada de las mismas”.
2. Para el transporte marítimo, la declaración no debe ser inferior a dos (2) días calendario “a la llegada de las mismas”.

El análisis exegético del precepto revela que el legislador instituyó el término “LLEGADA” como la señal temporal única y excluyente para el cómputo de la Declaración Anticipada de Información (DAI). La ausencia en la norma de conceptos tales como “validación informática” o “localización en sistema” no constituye un descuido, sino una omisión deliberada:

⁴ “Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos”. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Año. CVIII-Mes IX, N°2818 Extraordinario. (1/7/1981)

⁵ “Decreto Constituyente de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas (LOA)”. Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario (29/01/2020).

de haber pretendido el legislador supeditar el plazo a eventos técnicos o procedimentales posteriores, el texto legal habría incorporado la terminología específica correspondiente.

Por consiguiente, la exclusión de dichos términos ratifica que el lapso se rige estrictamente por el evento físico del arribo. En la hermenéutica legal, es imperativo atender al contexto, la intención y el espíritu de la norma; en este sentido, la Ley Orgánica de Aduanas equipara los términos “llegada” y “arribo” en su artículo 103, consolidando una unidad de criterio en todo el cuerpo legal.

Ante la claridad meridiana del texto legal, debe imperar el aforismo jurídico fundamental de hermenéutica: *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*.⁶ Debe quedar claro que resulta jurídicamente improcedente que la autoridad administrativa distinga momentos técnicos distintos al arribo físico de la mercancía.

Por lo tanto, supeditar el inicio de los lapsos legales al registro de “localización” equivaldría a postergar la esencia de la norma frente a una formalidad administrativa secundaria. Dicha postura no solo desplazaría la voluntad del legislador en favor de un evento informático, sino que sumergiría al administrado en un estado de evidente indefensión, al quedar su seguridad jurídica condicionada a factores técnicos ajenos a su voluntad. Bajo esta premisa, es imperativo recordar que los sistemas tecnológicos deben ser instrumentos al servicio de la celeridad procesal y nunca obstáculos que desvirtúen la realidad jurídica o vulneren los derechos de los particulares.

5- La jurisprudencia es enfática

En sintonía con lo expuesto, nuestra jurisprudencia establece que el momento relevante es el arribo de la mercancía. Recientemente, el Tribunal Superior Séptimo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en sus sentencias de fecha 14 de agosto de 2025, ha ratificado este criterio.

En la Sentencia Definitiva N° 22/2025 (Asunto N° AP41-U-2022-000298), citando a la Sala Político-Administrativa, se señala que la declaración anticipada debe efectuarse en un lapso no inferior a dos días calendario a la llegada de las mismas.⁷ Textualmente, dice:

...esta Máxima Instancia advierte que toda mercancía que ARRIBE bajo el medio de transporte marítimo, estará sometida al régimen aduanero y será objeto de declaración por parte del importador, así mismo, en caso de ser presentada bajo la modalidad de declaración anticipada de información esta deberá ser efectuada en un lapso no inferior a dos (2) días de calendario a la LLEGADA de las mismas, por intermediación del agente aduanal...omissis... Una vez realizada la verificación electrónica, física y documental de las mercancías, la Aduana actuante pudo constatar ciertas discrepancias en cuanto a la fecha de registro de la Declaración Anticipada de Información (DAI) y de la Declaración Única de Aduanas (DUA) y la fecha de ARRIBO de las mercancías al territorio aduanero nacional.⁸ [Cursivas y mayúsculas nuestras]

La juzgadora vinculó expresamente la validez de la declaración con la fecha de arribo físico del buque, destacando las discrepancias entre la fecha de registro y la fecha real de arribo.

De igual forma, la Sentencia Definitiva N° 21/2025 (Asunto N° AP41-U-2022-000284) refuerza este criterio al analizar el caso de una declaración presentada el 18 de marzo frente a un arribo ocurrido el 19 de marzo, utilizando inequívocamente la fecha del evento físico para el cómputo de la anticipación legal.⁹

6- Frente a una dualidad de criterios

De las decisiones citadas se desprende con claridad que el arribo físico del buque constituye el hecho determinante para el cómputo de los lapsos legales. En consecuencia, cualquier medida orientada a desplazar este momento procesal hacia la “localización” o “relocalización” informática carece de asidero legal y contraviene frontalmente el criterio pacífico asentado por la jurisprudencia.

Ahora bien, sin menoscabo de la contundencia de los argumentos jurídicos esgrimidos, la realidad nos enfrenta a una disyuntiva pragmática: si bien la razón legal asiste al contribuyente, la potestad coercitiva y punitiva es ejercida por la Administración. Ante este escenario, la prudencia sugiere no desafiar los controles ciegamente, sino gestionarlos con inteligencia estratégica.

⁶ Esta máxima jurídica se traduce: “Donde la ley no distingue, nosotros tampoco debemos distinguir”.

⁷ Sentencia Definitiva N° 22/2025 del Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, de fecha 14 de agosto de 2025. Asunto N° AP41-U-2022-000298 (Caso: Sociedad Mercantil Taurel & Cia., Sucrs., C.A. contra el SENIAT).

⁸ Idem.

⁹ Sentencia Definitiva N° 21/2025 del Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, de fecha 14 de agosto de 2025. Asunto N° AP41-U-2022-000284 (Caso: Sociedad Mercantil Taurel & Cia., Sucrs., C.A. contra el SENIAT).

Dada la actual ambigüedad interpretativa, la gestión del riesgo exige una postura proactiva que blinde la operatividad del contribuyente desde una doble vertiente: la realidad material y el sustento normativo.

7- Tres propuestas doradas

Más allá de los mínimos establecidos en la Ley, recomendamos establecer parámetros internos de seguridad que permitan resolver cualquier discrepancia entre el arribo y la localización sistémica. Esto implica:

1. Realizar un seguimiento riguroso del ETA (fecha o hora estimada de arribo) mediante herramientas de rastreo satelital (AIS) y comunicación directa con la agencia naviera, para gestionar con antelación adecuada la Declaración Anticipada de Información.
2. Para Cargas FCL (Full container load) se sugiere gestionar la Declaración Anticipada de Información (DAI) con al menos ocho (8) días de antelación a la llegada, otorgando un margen de maniobra suficiente ante cualquier eventualidad sistémica.
3. Para Cargas LCL (Less than container load) se recomienda efectuar Declaración Anticipada de Información con una antelación mínima de cuatro (4) días previos al arribo. El objetivo es perfeccionar el trámite antes de que se materialice la “brecha” operativa de la localización.
4. Bajo cualquier escenario, con el propósito de salvaguardar los beneficios fiscales y perfeccionar una eximente de responsabilidad, el consignatario deberá notificar formalmente a la autoridad aduanera toda demora en el registro de localización. Dicha gestión debe efectuarse con antelación al vencimiento del plazo legal, acompañando el alegato con el acervo probatorio que demuestre que el retraso emana de causas externas, ajenas por entero a su voluntad y control.

8- Una propuesta híbrida

Debido a nuestra sólida experiencia en operaciones de comercio exterior, es imperativo rechazar criterios administrativos inoperantes derivados de omisiones procesales. En los casos que así lo ameriten, se debe dejar constancia expresa de la disconformidad, suscribiendo los actos administrativos pertinentes.

Esta práctica es fundamental para blindar la defensa y sustentar reclamaciones ante la imposición de criterios que deriven en sanciones pecuniarias o en la pérdida de beneficios fiscales y exoneraciones.

Si bien el ordenamiento legal venezolano ampara la “llegada física” como evento jurídico, la praxis actual exige una estrategia híbrida: el estricto cumplimiento de la cautela operativa impuesta por el sistema, sin declinar en ningún momento el fundamento legal que garantiza los derechos empresariales. Nuestra postura institucional se basa en la ejecución de estrategias caracterizadas por la cautela, la adaptabilidad y la defensa de la legalidad.

A modo de contribución con el fortalecimiento del ordenamiento aduanero venezolano, nos permitimos sugerir la emisión de providencias administrativas que den respuesta a los nudos críticos de la práctica actual. Es fundamental que la Administración esclarezca la hoja de ruta para el contribuyente cuando el proceso de desconsolidación se ve obstaculizado por causas atribuibles al consolidador, derivando en retrasos que desbordan los plazos legales. Esta situación no debería afectar al consignatario con la pérdida de beneficios o el riesgo de sanciones pues es ajeno a su margen de acción, por lo que se hace necesaria una solución normativa que reconozca estas limitaciones externas.

Referencias

Determinación de la fecha de la llegada de las mercancías al país – Cambio de criterio. Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Gerencia General de Servicios Jurídicos. Memorando SNAT/GGSJ/GDA/DDA/2018/0150. Consulta N° DCR-5-88.067. 2018.

Pérdida del beneficio de exoneración por la presentación extemporánea de la declaración de aduanas y la determinación de la fecha de llegada de las mercancías al país*. Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Gerencia General de Servicios Jurídicos. SNAT/GGSJ/GDA/DDA/2021/0246. Consulta N° DCR-5-90.780. 31 de mayo de 2021.

Decreto Constituyente de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas (LOA). Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario (29/01/2020).

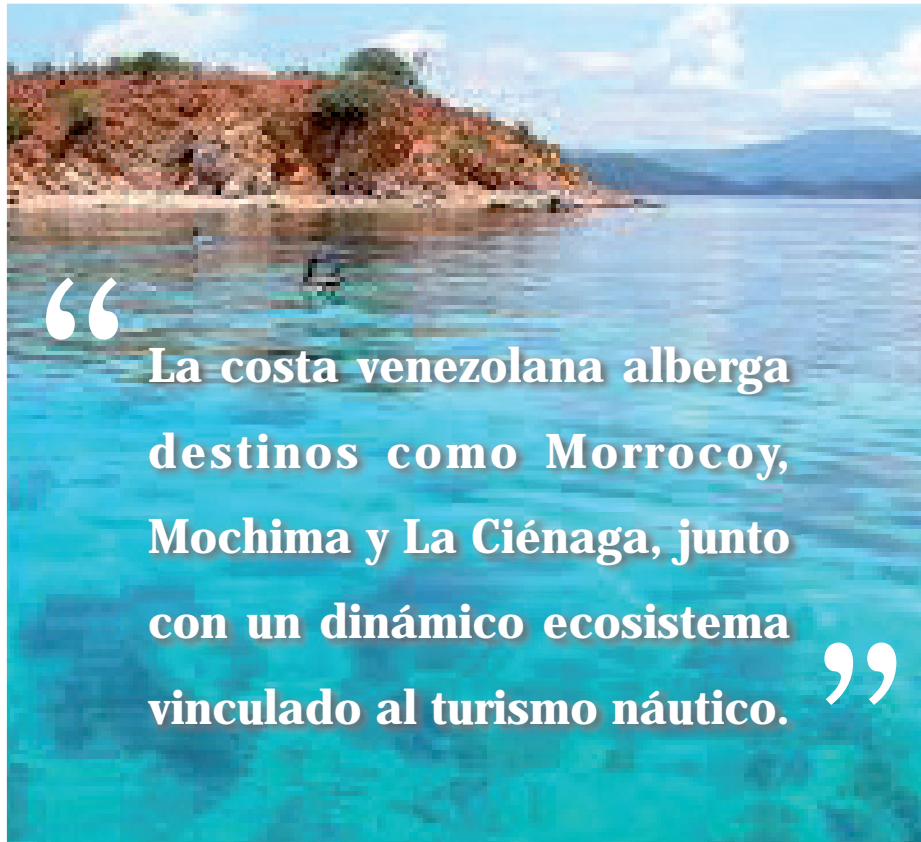
Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Año. CVIII-Mes IX, N°2818 Extraordinario. (1/7/1981)

Sentencia Definitiva N° 22/2025 del Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, de fecha 14 de agosto de 2025. Asunto N° AP41-U-2022-000298 (Caso: Sociedad Mercantil Taurel & Cia., Sucrs., C.A. contra el SENIAT).

Sentencia Definitiva N° 21/2025 del Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, de fecha 14 de agosto de 2025. Asunto N° AP41-U-2022-000284 (Caso: Sociedad Mercantil Taurel & Cia., Sucrs., C.A. contra el SENIAT).

El alquiler de embarcaciones en Venezuela **preguntas sobre el tipo de contrato**

Dr. Benjamin Cordero Cote



“
**La costa venezolana alberga
destinos como Morrocoy,
Mochima y La Ciénaga, junto
con un dinámico ecosistema
vinculado al turismo náutico.**”

Propietarios de lanchas, yates y catamaranes han transformado embarcaciones, tradicionalmente destinadas al uso personal, en activos generadores de ingresos mediante su explotación con fines recreativos y deportivos.

¿La razón? Costos de mantenimiento, marina, combustible y operación general han impulsado el desarrollo de esquemas comerciales que permiten a la propia nave financiar su sostenimiento. En este contexto, se ha consolidado en Venezuela un mercado relevante —aunque en gran medida informal— de alquiler de embarcaciones recreativas, inicialmente promovido por empresas locales del sector turístico y, más recientemente, por emprendimientos que, a través de redes sociales, actúan como intermediarios entre propietarios y usuarios finales.

Desde una perspectiva jurídica, la diversidad de actores y modalidades contractuales plantea interrogantes sobre la naturaleza legal del servicio y la delimitación de responsabilidades. Surge así una pregunta inevitable: ¿qué régimen jurídico resulta aplicable? Lejos de generar alarma, este artículo identifica las principales dudas que surgen desde el punto de vista legal para que la actividad se desarrolle de manera profesional, segura y sostenible.

I. Concepto clave: ¿Pasaje o Arrendamiento?

Debe precisarse que la Ley de Marinas y Actividades Conexas distingue, entre buques de recreo y buques deportivos, según la clasificación que corresponde a “su destinación”. No obstante, dicha distinción no se proyecta a efectos prácticos en la Ley de Comercio Marítimo, en el sentido de que no existe una distinción contractual específica cuando el contrato de utilización del buque recae sobre una de estas embarcaciones.

Llama la atención por ejemplo, precedentes judiciales en los que se han aplicado las disposiciones sobre abordaje previstas en dicha ley a supuestos que involucran exclusivamente embarcaciones menores, como ocurrió en la sentencia de fecha 13 de octubre de 2009 (Exp. 2009-000205, Cachamay C.A. vs. Marcos Petriccia), relativa a la colisión entre dos lanchas.

Ahora bien, a diferencia de legislaciones como la española, que regulan de forma autónoma el arrendamiento náutico para embarcaciones de recreo y deportivas, el ordenamiento jurídico venezolano carece de un régimen específico para esta modalidad.

Por ejemplo, el artículo 307 de la Ley de Navegación Española (LNE) define dicho contrato como aquel donde “el arrendador cede o pone a disposición del arrendatario, a cambio de precio, un buque o embarcación por un período de tiempo y con una finalidad exclusivamente deportiva o recreativa”.

En el caso venezolano, la Ley de Comercio Marítimo ciertamente prevé un régimen para el contrato de transporte de pasajeros por agua, regulado en los artículos 276 y siguientes de dicha norma, definido como aquel celebrado para transportar personas mediante el pago de una contraprestación; sin embargo, creemos que dicha regulación, al igual que el Convenio de Atenas, obedece a un transporte de pasajeros y equipajes propiamente dicho, sin que este resulte idóneo para el alquiler de una embarcación deportiva o de recreo.

En este sentido, cabe precisar que, bajo la figura del arrendamiento náutico —en el sentido adoptado por España— el objeto del contrato consiste en la puesta a disposición del arrendatario de una embarcación, con o sin dotación, por un tiempo determinado o para un viaje específico, aproximándose en varios aspectos a un contrato de fletamento. Esta interpretación más que ser un invento nuestro, se alinea con la posición de la LNE, cuando aplica al arrendamiento con dotación reglas propias del fletamento, en cuanto a la puesta a disposición y empleo del buque, el flete y su eventual extinción anticipada, sin perjuicio de los acuerdos libremente pactados por las partes (Art. 210 y 308).

A diferencia de lo anterior, en el contrato de transporte de pasajeros, tras la emisión de un billete de pasaje, el transportista se compromete a garantizar la seguridad y traslado de un conjunto de pasajeros de un puerto A hacia un puerto B, quienes adquieren bajo connotación contractual el carácter de consumidores.

En consecuencia, la correcta diferenciación entre ambas figuras no solo aporta claridad en materia de requisitos contractuales, coberturas de seguro y limitaciones de responsabilidad, sino que además permite alinear la práctica de



propietarios y emprendedores del sector náutico con la naturaleza real del servicio prestado. Bajo esta perspectiva, la prestación de paseos a bordo de embarcaciones de recreo desde marinas venezolanas configura una categoría contractual que, a nuestro juicio, debería ser atendida por el legislador de manera autónoma, al igual que permanece pendiente la necesaria reglamentación administrativa de la Marina Deportiva y de Recreación Nacional.

Dicho lo anterior, algunos de los aspectos que sugerimos revisar en la redacción de contratos modelo dentro del sector se relacionan con:

1. La necesidad de reforzar el objeto del contrato, de modo que quede claramente delimitado que la obligación principal asumida no es la de transportar personas entre puntos determinados, sino la de poner una embarcación a disposición para un uso recreativo específico, con las consecuencias jurídicas que ello implica en materia de riesgos y responsabilidades.
2. El contrato debe delimitar con precisión la distribución de responsabilidades entre propietario, capitán y arrendatario. Ello incluye identificar quién conserva el control náutico de la embarcación, quién adopta las

decisiones de navegación, y en qué supuestos determinadas conductas del arrendatario o de sus invitados —como el incumplimiento de instrucciones de seguridad, consumo de alcohol o actuaciones temerarias— pueden generar exoneración o atenuación de responsabilidad.

3. Otro elemento relevante es la **regulación del uso de la embarcación**, incluyendo límites de navegación, condiciones meteorológicas, número máximo de personas a bordo, zonas permitidas para fondeo y desembarque, así como protocolos frente a contingencias. Estas cláusulas refuerzan la coherencia entre la operación del servicio, aspectos de seguridad y su calificación jurídica como arrendamiento de uso recreativo
4. Finalmente, los contratos deben abordar expresamente el rol de los intermediarios, cuando existan. La determinación inequívoca de si su actuación se limita a labores de promoción, reserva y coordinación, o si intervienen en nombre propio frente al usuario final, es determinante para evitar su eventual calificación como subfletantes frente al cliente o como fletadores frente a los propietarios.

Conclusión

El desarrollo del turismo náutico en Venezuela plantea una oportunidad económica evidente, pero también un desafío jurídico que no puede ser ignorado. Mientras el legislador no adopte un régimen autónomo para el arrendamiento de embarcaciones recreativas y deportivas, la autorregulación contractual se convierte en la principal herramienta para dotar de seguridad jurídica a la actividad. Un contrato modelo bien estructurado no solo reduce la incertidumbre legal, sino que contribuye a profesionalizar el sector, alinear expectativas entre las partes y prevenir conflictos que podrían comprometer tanto la viabilidad del negocio como la seguridad de quienes participan en estas experiencias.



Monseñor José Antonio Da Conceição Ferreira

Un servidor del Señor con la visión de la misión y la evangelización

"Puerto Cabello es el hogar que Cristo Jesús por medio de la iglesia me ha dado"

Camino a cumplir dos años como padre y pastor de la iglesia católica de Puerto Cabello y Juan José Mora, Monseñor José Antonio Da Conceição Ferreira, nos comenta como ha sido este caminar como Obispo, cuál era su sueño antes del que el Señor le llamase y posteriormente lo eligiera como guía de un pueblo humilde y sencillo que ya considera su hogar.

¿Antes de sentir el llamado ¿qué quería ser de joven?

Desde muy joven cuando inicié ya el bachillerato en primer año deseaba ser ingeniero en sistema, era mi propósito vocacional en ese momento, quería ingresar en la Universidad Central y allí poder graduarme en Licenciado en Computación, como se denominaba la carrera en ese momento, mi ingreso a la Universidad Central se pudo dar, pero entré por la carrera de Matemática y luego de estar cursando matemáticas fue cuando descubrí el profundo llamado y después de un tiempo determinado ingresé al seminario.

¿Hubo un momento específico en el que haya sentido que su vida estaba destinada a servirle al Señor?

Tener conciencia plena de un momento determinado, pues no me atrevo a decirlo, se puede decir que en algunas experiencias juveniles con el grupo de exalumnos del colegio donde estudié, me llamaba mucho la atención el trabajo de los sacerdotes y los jóvenes novicios que iban a acompañarnos, luego con el cambio de mi párroco llegó un sacerdote invitando a todos a incorporarse a trabajar más por la parroquia y me comenzó a llamar muchos la atención de la actividad pastoral, la catequesis, ayudar, pero realmente un momento que marcó mucho mi vida en ese instante fue, poder ayudar en la primera semana santa en el altar, fue un momento muy crucial, a mi parroquia había ido un sacerdote a ayudar a mi párroco y mi párroco me pidió que le acompañara y le ayudara junto al seminarista que venía en ese momento, terminada la semana santa y ya había en mí un gran deseo, todavía después para ingresar al seminario transcurrió un tiempo, este sacerdote que fue a ayudar luego resultaría ser mi rector en el seminario y con el tiempo mi Obispo y luego el Obispo que me ordenó Obispo.

¿Cómo sintió el llamado del Señor? ¿Desde el inicio tenía en claro que quería ser sacerdote?

Tan claro como la luz nunca se tiene, pero el Señor en el camino va haciendo entender, sobre todo el gusto por las cosas a nivel pastoral, la misión y el trabajo apostólico y tener mucha paz realmente esa pasión por entregarse



a la iglesia y a la hora del reino y hacerlo con mucha paz, eso es lo que te va dando esa certeza moral que podríamos llamar esa claridad que el Señor te hace ver que estás siendo llamado a este camino.

¿Cómo se sintió el día que le informaron que el Papa lo había nombrado Obispo de la Diócesis de Puerto Cabello?

La primera reacción es que no podía creerlo fue para mí una sorpresa, jamás estuvo presente en mi horizonte, en mis deseos en mis intenciones el ser Obispo, cuando me lo notificaron pues quedé tan, pero tan sorprendido que le dije al secretario de la nunciatura “no puedo dar una respuesta en este momento” quedé muy conmovido y entonces necesitaba un momento para digerirlo y bueno después de una media hora de haberlo digerido y puesto en oración ante el Señor, pues le dije que “sí” que aceptaba que el Señor me llamara por medio del Papa al servicio del episcopado.

¿Siendo sacerdote alguna vez pensó que podría llegar a ser Obispo?

No me lo planteé, realmente no me lo planteé, algunos a

veces te lo comentan, pero como todo en la vida la gente opina de todo, pero yo en lo personal jamás me lo planteé no tenía eso en mis planes, pero como siempre unas son las cosas que uno tiene y otras las que Dios tiene para ti.

¿Cuál ha sido el reto más grande ya siendo Obispo



de Puerto Cabello?

Creo que el reto más grande ya siendo Obispo es justamente es el ser padre y pastor, el sucesor de los apóstoles, es conocer a la porción del pueblo de Dios que se te ha encomendado, ese es el mayor reto conocerlo profundamente sus inquietudes y desde ese conocimiento sobre todo promocionar la evangelización, hay que llevar a cada hombre y mujer de esta Diócesis al encuentro personal y profundo con Cristo quien es el que transforma, te transforma internamente, te transforma de tal manera que toca todo tu ser, toda tu ética toda tu mente, todo lo que tú eres.

Para muchas personas la figura del Obispo es símbolo de autoridad ¿Para usted qué es un Obispo?

Para mí, un Obispo es un servidor justamente llamado por el Señor como lo hizo con los

apóstoles personalmente para servir y comunicar el evangelio, para llevar la buena nueva y por supuesto para cuidar el rebaño del Señor, eso conlleva también el ejercicio de la autoridad, pero no como para oprimir o subyugar, sino para cuidar que ninguno se pierda y cuando se introduzcan prácticas o costumbres que rompan con la unidad, uno interviene precisamente para que eso no continúe, por eso el Obispo no es solo una figura de autoridad (que la tiene) ante todo el Obispo es un servidor del pueblo de Dios ejerciendo una gran responsabilidad para el pastoreo, el Obispo en la Diócesis es el representante de Cristo es el Vicario de Cristo en su iglesia.

¿Cuál fue su primera impresión con la feligresía de Puerto Cabello?

La primera impresión que tuve fue de mucho agrado, que es gente muy buena y sencilla, gente que desea conocer y amar a Dios sin ínfulas ni petulancias sino por el contrario es gente abierta de corazón.

Ya camino a cumplir dos años como pastor de la iglesia de Puerto Cabello ¿Cuál cree usted que es el riesgo más grande que pueda tener la Diócesis?

El riesgo más grande que puede tener la Diócesis es conformarnos simplemente con aquellos que van a misa, y no entender que justamente la eucaristía es inicio y fin, pero entre el inicio y el fin hay un camino que es el camino de la evangelización es comprender que hay que hacer opciones fuertes y radicales por la evangelización entre los jóvenes, la evangelización en tantos lugares



y sectores, porque por medio de la evangelización haremos que muchos hombres y mujeres se encuentren con Cristo y celebren esa experiencia del encuentro con Cristo que celebra la fe en estos lugares donde se reúne el pueblo de Dios que son nuestras parroquias ese es el gran reto para la Diócesis de Puerto Cabello una decidida y profunda opción misionera.

¿Qué considera usted que le ha aportado a la Diócesis?

Ha sido muy poco tiempo aún para decir que yo he aportado algo, lo único que si te puedo decir con la mano en el corazón es mi total desinterés por servir, justamente mi entrega, tengo todavía una responsabilidad nacional como Secretario General de la Conferencia y tengo que compartir mi tiempo entre ambas responsabilidades, pero mi entrega precisamente, las acciones, los movimientos, ordenar las cosas y la presencia, es por entregarme por este pueblo, no puedo decir que para este momento pues ya he aportado algo concreto, sino lo que realmente puedo decir que estoy aportando es toda mi persona, todo mi trabajo, todo mi servicio, eso implica lo que uno es ¿verdad? Los talentos que el Señor te da, la experiencia y el trabajo, pero algo en concreto no me atrevería a señalarlo.

¿Qué espera lograr como Obispo en la Diócesis de Puerto Cabello?

Como Obispo espero lograr la comunión, espero lograr que muchos hombres y mujeres se encuentren con Jesús, pues es aquel que le da razón a nuestra vida y que de la mano nos lleva a la eternidad, espero lograr que esta iglesia comprenda que el camino como iglesia debe ser al estilo Sinodal, como el Papa Francisco impulsó y que el Papa León ha puesto como parte de su itinerario y misión pastoral y espero lograr que esta iglesia sea mucho más misionera.

Entre tantos pasajes bíblicos ¿Cuál considera usted su favorito y por qué?

Por su puesto hay muchos pasajes bíblicos como el del llamado de Jesús en **Marcos 3,13**, pero el de **Juan 1, 35-39** es un pasaje que siempre me ha impactado, al menos en mi memoria, tengo más de 28 años que es un pasaje que siempre lo recorro con la mente y el corazón que lo tengo presente en mi oración y es la vocación de los primeros discípulos:

“Al día siguiente, Juan estaba de nuevo allí con dos de sus discípulos

Al ver a Jesús que pasaba por ahí, dijo: ¡Aquí tienen al Cordero de Dios!

Cuando los dos discípulos lo oyeron decir esto, siguieron a Jesús.

Jesús se volvió y al ver que lo seguían, les preguntó:

¿Qué buscan?

Rabí, ¿dónde te hospedas? (Rabí significa “Maestro”.) Vengan a ver; contestó Jesús.

Ellos fueron, pues, y vieron dónde se hospedaba. Ese mismo día se quedaron con él. Eran como las cuatro de la tarde”.

Este pasaje acontece a la orilla del lago de Galilea, es un pasaje precioso justamente porque estos dos discípulos quieren



seguir a Jesús y este les invita a estar con Él, por eso siempre me ha impactado sobre todo la precisión, las cosas buenas y malas en la vida se queda en la memoria con lujo de detalle, para estos dos discípulos recordar la hora significa que ese encuentro con Jesús fue total, fundante, cambió toda su vida, por eso este pasaje me gusta porque la experiencia con el Señor Jesús para mí ha sido total y ha impactado mi vida y ha transformado todo mi ser.

Sabemos que su niñez la vivió en el pueblo de Caucagua ¿Viviendo acá en Puerto Cabello encuentra alguna similitud con la población de donde viene?

Pues sí, una de las cosas que más me ha ido encantando es la sencillez, nací en Caracas, pero de muy pequeño fui llevado a Caucagua y allí me crié, justamente en medio de la sencillez y las descomplicaciones de una vida de un pueblo que no era rural sino la pequeña capital de un municipio, pero en el interior del país donde se vive con tranquilidad y sencillez, al venir a Puerto Cabello e ir pasando el tiempo veo ese sencillez el ritmo de vida más tranquilo que en las grandes capitales y el construir amistades sólidas y sinceras, es de las cosas que Puerto Cabello me ha hecho recordar de mis tiempos de niñez, la sencillez y las buenas, sinceras y bonitas amistades.

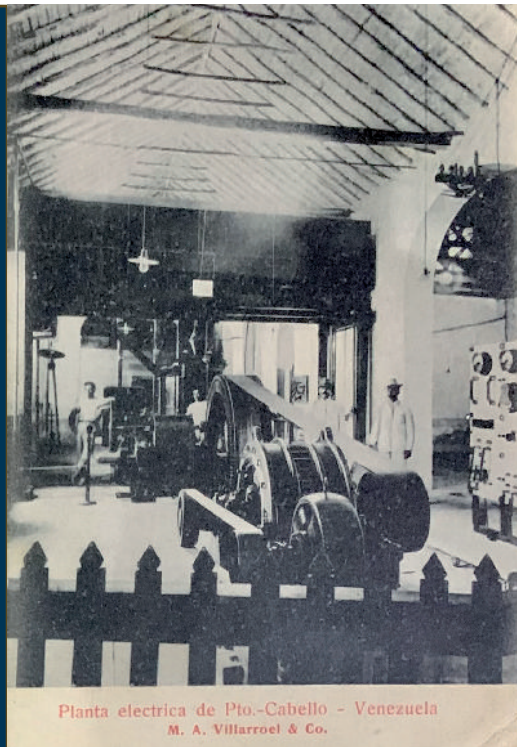
¿Considera que Puerto Cabello ya es su hogar?

Sí, Puerto Cabello es mi hogar, es el hogar que Cristo Jesús por medio de la iglesia, por medio del Papa me ha dado y me siento en casa, por eso en los trabajos que tengo que hacer siempre digo me voy a mi casa y cuando hablo de mi casa hablo de Puerto Cabello.

Créditos: Licda. Haydelis González



Historia



La ciudad marinera verá crecer el proceso fabril a partir de la década de los setenta del siglo XIX. Entre los años 1877 y 1878, Matías Frey se dedica a la fabricación de velas esteáricas marca "La Estrella". Más tarde, junto a Juan y Pedro Frey, sobrinos de don Matías, montan una fábrica de jabón para lo que importan algunas maquinarias. Comienzan así a fabricar el jabón veteado castilla al que llaman "Las Llaves" y continúan produciendo las velas, productos estos que se vendían en toda Venezuela y algunas islas del Caribe. En 1882, abre sus puertas la "Hispano-Venezolana", fábrica fundada por don José Moratinos que contaba con un tren a vapor de molienda para café, masa de arepas, harina de maíz, trigo, arroz y chocolate, mientras que un Directorio Mercantil de ese mismo año da cuenta de las fábricas de cigarrillos "La Porteña", "La Integridad" de Luis Puncel y Cía y "El Cojo" de Alberto Domínguez y Cía; la de fósforos de J.M. Ibarra Palacio; las de jabón de Boulton y Cía, de Roberto S. Hill y de J.M. Pirela Sutil; la de velas, de F. Madrid y Cía y la tenería de J.P. Dachary.



Puerto

En el libro patrocinado por la municipalidad y editado por Daniel Antonio Chambon (1883), con ocasión del centenario del nacimiento de Bolívar, en el aparte dedicado a las Industrias, leemos: «Dedícanse los habitantes del Distrito á algunas otras industrias, á mas de la del comercio, como fabricar cigarros, cigarrillos, jabon, chocolate, muebles, efectos de hoja-lata y de hierro, fósforos, zapatos y otras que luchan por establecerse contra la produccion extranjera, pues si las mencionadas han alcanzado ya á hacerlo, se debe en gran parte á que muchas de ellas son protegidas por el recargo de los impuestos arancelarios que sufren los efectos que se importan, y porque encuentran en el país bastantes materiales para la fabricacion./ El "Gremio de Artesanos" ha fundado una asociacion bajo este nombre que tiene por objeto la proteccion mútua de sus miembros, y sostiene una escuela nocturna en que recibe la instruccion primaria gran número de jóvenes que dedicados durante el dia al aprendizaje de las artes y oficios, destinan parte de las horas de la noche al de las primeras letras. El Concejo Municipal alienta á esta Asociacion y le tiene asignada una suma mensual para el pago de los preceptores».

Famoso también fue el establecimiento "La Indiana", de Juan Genis & Barcons, dedicado a la confección de chocolates con fines de exportación, la cual ganó en 1883 un premio en la Exposición Universal realizada en la capital, en conmemoración al centenario del nacimiento del Libertador. En 1885, funciona la Gran Fábrica de Calzado y Alpargatas de F. Paul & Cía., la Gran Fábrica de Calzados de M. H. Pérez & Cía., "El Centenario" fábrica de cigarrillos de M. Ávila & Cía. Al año siguiente, se funda la Gran Fábrica de Escabeche "El Palito" de Juan Bosch y Cía. la cual destacaba en su publicidad «escabeches procesados con pescados de la mejor clase y cogido en las playas de El Palito».

El contrato para el servicio eléctrico otorgado a Francisco de Paula Quintero, en 1886, será traspasado el año 1891 al ingeniero W.H. Volkmar, quien se comprometió con ligeras modificaciones a darle cabal cumplimiento, constituyendo dos años más tarde la "Compañía Anónima Alumbrado Eléctrico

erto Cabello Industrial

José Alfredo Sabatino Pizzolante
@PepeSabatino

de la Ciudad de Puerto Cabello” que habría de continuar con la explotación del contrato, facilitando el nacimiento de otras aventuras empresariales de importancia como, por ejemplo, la Cervecería de Puerto Cabello y Valencia, proyecto que se inicia en 1894 y cristalizará tres años más tarde cuando la planta es oficialmente inaugurada. La empresa con sede también en Valencia funciona hasta el año 1900, cuando se fusiona con la Cervecera Nacional. Miguel Picher, por otra parte, funda una Tenería Eléctrica para el curtido de pieles mediante el procedimiento inventado por una empresa parisina (Worms et Balé), proyecto que a juzgar por las fotografías que conocemos de la fábrica fue de gran envergadura, entre sus socios encontramos muchos nombres conocidos: Boulton, Kolster, Stürup, Römer, Baasch, incluso los mismos inventores parisinos. Al año siguiente, funciona la “Compañía Anónima Explotadora de Mármoles de Gañango” concesionaria para explotar la referida cantera por el término de 50 años.

A comienzos de 1910, se funda la fábrica de “Ron Álvarez” de Alfredo Álvarez. Ese mismo año, Juan Vicente Gómez le otorga por espacio de treinta años a “The Venezuelan Meat Export Company Limited” el monopolio de la exportación de carnes congeladas, con una capacidad para procesar hasta 300 reses diarias, la misma estaba donde funcionó la “Cervecería de Puerto Cabello y Valencia”. Hacia la década de los veinte, se funda la empresa dedicada a la molienda “El Sol”, de José Simón, para el beneficio de café, maíz pilado, maicena de cariaco, cereales y avena pulverizada, harina de maíz amarillo, maíz blanco y harina de plátano. Ya para mediados

del siglo XX existían en el puerto fábricas bien establecidas como las de gaseosas o refrescos Kola “D”, de los hermanos D’arago y su competencia, la Kola “B” de Bernotti; la de helados “Polo Norte”, de Mario Kritharis; la de manteca “La Criolla”; la de jabón “Compas”, de Andrés Cruz Villalba Lasso; la tenería de P. & R. Pardo Sucre; la de

ron “Víctor Díaz”, la de pastas alimenticias “Palermo”, de Antonio Palermo y Miguel Matteo y café “La Hormiga” de Edmond Lameh.

Como se verá el proceso fabril se incrementa mediante el uso generalizado de la máquina a vapor y la generación eléctrica, facilitando en gran medida la explotación de los recursos locales, tales como la caña de azúcar, cacao, café, otros granos y fibras naturales, animando la aparición de fábricas dedicadas a la elaboración de bebidas alcohólicas, víveres, hilanderías, manufactura de cuero y calzado, jabones y velas, entre otros productos. La etapa que sigue a la muerte del Gral. Juan Vicente Gómez será seguida por la inmigración europea, la Segunda Guerra Mundial y la bonanza petrolera que, definitivamente, catapultan la industrialización, esto en el marco de la política de sustitución de las importaciones impulsada desde el gobierno, pero es aquí donde los destinos de Valencia y el puerto se bifurcan, pues mientras la primera experimenta un proceso sostenido de industrialización a partir de los años cuarenta,

contribuyendo a su materialización la planificación pública, la inversión privada y las políticas de incentivos fiscales, la dirigencia política porteña no fue capaz de avizorar los beneficios resultantes de desarrollar su puerto como uno de tipo industrial.

Es cierto que a principios de los años cincuenta la municipalidad trató de atraer a los industriales con la exoneración de patentes de impuestos municipales por tres años y otros atractivos, pero no se trató de una política sostenida con arreglo a un plan de mediano y largo alcance. Por el contrario, los gobiernos locales y la mayoría de la dirigencia política se empeñó en sacar a las pocas industrias existentes, convencidos como estaban de que la actividad portuaria sería suficiente para reportarle ingresos al fisco garantizando su futuro. Eso sucedió con históricas y emblemáticas empresas como “Las Llaves”, cuya ausencia todavía hoy se siente en la ciudad.



Imágenes:
Archivo del Autor.



Celebración Día de la Mujer



En el marco del Homenaje del Día de la Mujer, con participación de más de 250 personas, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello reconoció la extraordinaria trayectoria de la profesora Ligdian Mata, directora de la Banda Sinfónica 24 de Junio, con una rosa de acero inoxidable incrustada en una base de piedras y protegida por un domo de cristal. La pieza, elaborada por los artistas plásticos Eliezer Cruz y Giovanni Zambrano, lleva grabada la célebre frase: “Lo esencial es invisible a los ojos” Antoine de Saint-Exupéry. Durante su emotivo discurso, la homenajeadora resaltó cómo la música puede ser terapéutica y sanadora, un hecho avalado por estudios médicos y científicos.

Ligdian Mata ha dedicado su vida a la música, dejando una huella imborrable en el ámbito cultural de Puerto Cabello y más allá. Su compromiso, talento y pasión han inspirado a generaciones, consolidándose como un referente del liderazgo femenino en la música. Este



reconocimiento refleja nuestro compromiso con exaltar el talento local y fortalecer los valores culturales que enriquecen a Puerto Cabello. La Cámara de Comercio continúa impulsando iniciativas que inspiran y promueven el crecimiento de nuestra comunidad.

La semblanza de nuestra homenajeadas estuvo a cargo de Katiuska Silva, directora de la Cámara de Comercio, quien destacó su trayectoria y aportes al ámbito cultural. Posteriormente, el presidente Juan Esteban Rodríguez, junto a los representantes de la Junta Directiva, entregó el reconocimiento, reafirmando el compromiso de la Cámara con la promoción del liderazgo femenino. El evento fue moderado por la Gerente Ejecutiva Lilibeth Lara, e incluyó una conferencia motivacional a cargo de Ederlinda Gainza, quien inspiró a los presentes con su mensaje transformador. La presidenta de Fedecámaras Carabobo, Ana Isabel Taboada, resaltó la importancia del liderazgo femenino como motor de crecimiento y transformación. Finalmente, el presidente Juan Esteban Rodríguez cerró el evento con palabras de agradecimiento, reafirmando el compromiso de la Cámara con la inclusión y el reconocimiento del talento femenino.

El evento también contó con la participación de @autornomada1, quien nos transportó a épocas donde el romanticismo se expresaba a través de cartas y poemas. Además, @perrocsmic y la profesora @ligdian nos regalaron una conmovedora versión de "Let it Be". El grupo @salamaless sorprendió con un dueto de "Tu recuerdo" de Ricky Martin junto a Autor Nómada, enriqueciendo la velada con su interpretación única. Todos acompañados de los músicos @ljosmusic, @bajistagl y @adryandrums. La velada comenzó con un tributo de Carlos González, quien honró a las mujeres a través de las canciones de Ricardo Arjona.

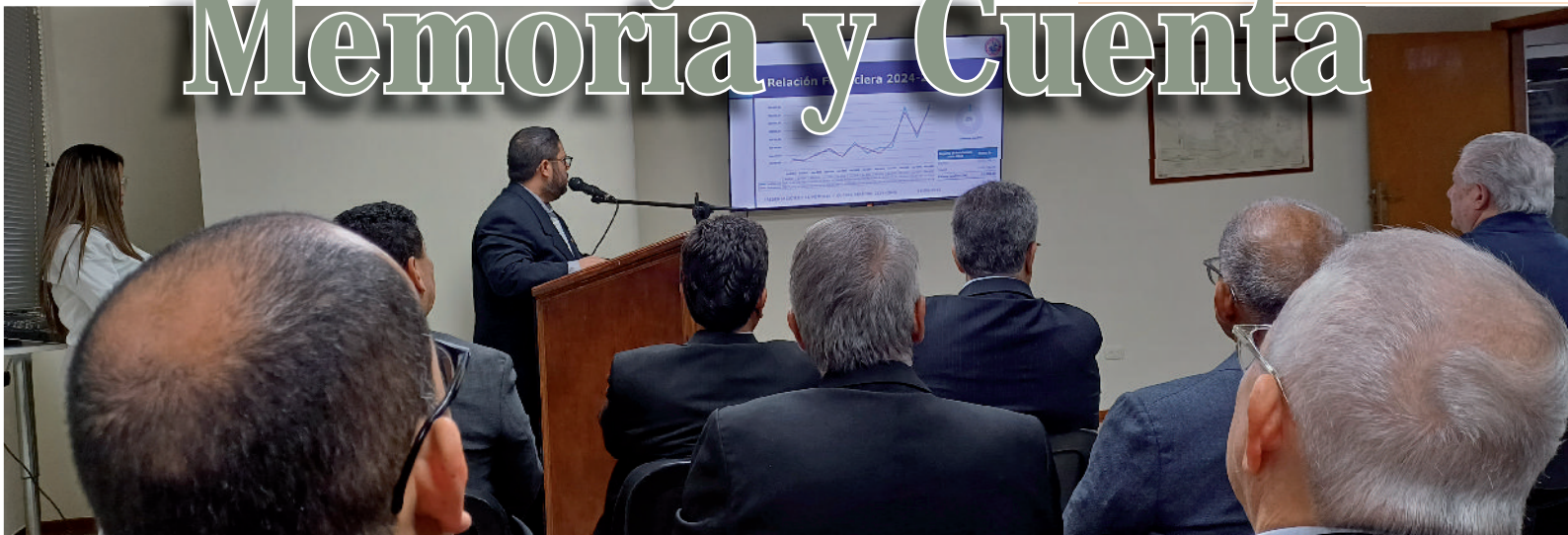
Desde la Cámara de Comercio, continuamos trabajando para abrir más espacios donde las mujeres sigan impulsando cambios y liderando en distintos ámbitos.



Actividades

Elección del Directorio Ejecutivo 2025-2027

Memoria y Cuenta



solidez y transparencia administrativa alcanzada. El presidente saliente, Juan Esteban Rodríguez, ofreció palabras de reconocimiento, destacando los retos superados y dejando un mensaje de aliento para el equipo que asume la conducción del próximo ciclo.

Finalmente, fue aprobada por unanimidad la elección del nuevo Directorio Ejecutivo 2025-2027, que

asume con el compromiso de seguir construyendo una Cámara moderna, útil y cercana a los empresarios de Puerto Cabello. Porque rendir cuentas es más que un acto formal: es una forma de reafirmar nuestro propósito.

Conformación del directorio ejecutivo 2025-2027

Presidente: Nelson A. Bolívar

1er vicepresidente: Ricardo J. Colmenares

2do vicepresidente: Alejandro J. Couri

Finanzas: Ángel Manganiello

Directores Ejecutivos: Ángel A. Moya Villarroel, Katuska E. Silva, Darío E. Silva Escobar, Antonio J. Gómez Macedo, Elizabeth Villamizar Fonseca, Antonietta Landaeta Gutiérrez, Rosa Emilia Dos Santos Zapata, Simón Hernández Mota y Vladimir Villalba Rodríguez.

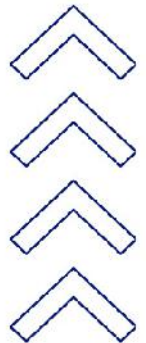
Gerente Ejecutiva: Lilibeth Lara

Un nuevo capítulo institucional comenzó con la presentación y aprobación de la Memoria y Cuenta 2024-2025, donde repasamos los logros más relevantes de un año de trabajo gremial, compromiso empresarial y fortalecimiento institucional.

Se proyectó el video oficial de gestión, donde nuestros directores narran, en primera persona, los ocho pilares que guiaron este período: desde la formación empresarial, la renovación de espacios y la cultura, hasta la historia, las afiliaciones y la operatividad interna.

La sesión fue conducida por nuestra gerente general, Lilibeth Lara, quien moderó con claridad y visión cada uno de los puntos del orden del día. Alejandro Couri, director de finanzas, presentó el estado de resultado de la gestión, resaltando la





AGENTES DE ADUANA

MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

PUERTO CABELLO

SERVICIOS:

- ✓ Asesoramiento Aduanal personalizado.
- ✓ Importación & Exportación
- ✓ Transporte Terrestre. (GPS)

BENEFICIOS:

- ✓ Servicio rápido y confiable.
- ✓ Asesoramiento Técnico Aduanero y Arancelario
- ✓ Seguimiento e información constante, hasta entrega en planta.

MÁS QUE UN AGENTE, SOMOS TU ALIADO COMERCIAL!



¡LLÁMANOS HOY MISMO!



www.arocalogistica.com

rsequera@arocalogistica.com / esequera@arocalogistica.com / c.santana@arocalogistica.com

131 Aniversario

Entrega de galardones



¡Hoy celebramos 131 años de historia y compromiso!

Desde aquel 10 de julio de 1894, la Cámara de Comercio de Puerto Cabello ha sido una aliada del crecimiento empresarial, el desarrollo económico y el progreso de nuestra ciudad. 131 años apoyando a emprendedores, empresas y marcas locales, creyendo en el potencial de quienes hacen vida en nuestro puerto y trabajando de la mano por un futuro próspero y sostenible.

El 10 de julio celebramos 131 años de historia gremial con un acto solemne en el que fue juramentada la nueva Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, electa por

unanimidad para el período 2025-2027.

El acto conmemorativo, realizado en la sede institucional, contó con la presencia de destacados representantes del sector privado y gremial. La jornada fue bendecida por el Pbro. Williams Campos, en un emotivo inicio que enmarcó con solemnidad el evento. El presidente de Fedecámaras Nacional, Adán Celis Michelena, tuvo a su cargo la juramentación del nuevo directorio, mientras que el presidente de Consecomercio, José Gregorio Rodríguez, dirigió palabras a los asistentes. Asimismo, se contó con la participación del presidente de Fedecámaras Carabobo, Jorge Aroca, junto a directores, afiliados y aliados institucionales.



Nueva Junta Directiva

La juramentación de la nueva directiva estuvo a cargo del presidente de Fedecámaras, Adán Celis. También participaron otros destacados líderes gremiales como el presidente de Fedecámaras Carabobo, Jorge Aroca; el presidente de Consecomercio, José

Gregorio Rodríguez; el primer vicepresidente de Consecomercio, Gino Fileri; la coordinadora regional de Consecomercio, Catherine Wilson, y la directora ejecutiva, Josefina Salvatierra. La presencia activa de sus autoridades en esta celebración institucional es muestra del compromiso permanente de Consecomercio con las cámaras afiliadas, el liderazgo empresarial y la construcción de una Venezuela próspera y productiva desde el sector comercio y servicios. Se entregaron también los Galardones 2025:

Personaje del Año LEOPOLDO HENRÍQUEZ BARONE



Esta distinción es un merecido reconocimiento por su visionario liderazgo, compromiso inquebrantable y significativa influencia en la promoción del progreso y los valores que engrandecen a nuestra institución y a la ciudad de Puerto Cabello. Su legado es fuente de inspiración.

Institución del Año: SISTEMA DE ORQUESTAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DE VENEZUELA. NÚCLEO: PUERTO CABELLO



Esta distinción es un merecido reconocimiento por su contribución al desarrollo cultural y musical de nuestra ciudad, así

Actividades

como a su dedicación en la formación de nuevas generaciones de talentos.

Empresa del Año: BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCARIBE



Esta distinción se les confiere en reconocimiento a su compromiso, apoyo y colaboración incondicional con nuestra institución a lo largo de los años. Su constante respaldo ha sido un pilar fundamental



para el desarrollo y éxito de nuestras iniciativas, demostrando una verdadera alianza estratégica.

Reconocimiento Especial: ANA ISABEL TABOADA



Esta distinción es un merecido reconocimiento por su invaluable contribución a Fedecámaras Carabobo y su excepcional compromiso y liderazgo. Su labor es un pilar fundamental para el desarrollo empresarial de nuestra región.



LÍDERES GLOBALES EN TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA

Experticia que convierte la fricción en **flujo de caja y liberación de equipos.**

NUESTROS ACELERADORES DE NEGOCIO

- ✓ Gestión de Cobranzas
- ✓ Control y Gerenciamiento de Equipos
- ✓ Inspecciones en Puerto
- ✓ Release Now - Pay Later

 **Veconinter**
RIF J-00286401-0
UNLOCK YOUR LOGISTICS POTENTIAL

 
veconinter.com

Actividades

Día del Aduanero

Jornada de Actualización Aduanera 2025 en el marco de los 50 años del Día del Aduanero, vivimos una mañana de aprendizaje, reflexión y networking junto a especialistas de alto nivel en comercio exterior, derecho aduanero y derecho marítimo.

El encuentro fue inaugurado por nuestro presidente, Nelson Bolívar, quien destacó el compromiso de la Cámara con el desarrollo gremial y la formación de los actores del sector. Con la moderación de nuestra gerente ejecutiva, Lilibeth Lara, el evento contó con la participación de:

Dr. Julio Carrazana - Abandono, reclamo y adjudicación de mercancía.

Dr. Juan Miguel Guerra - Aduana en acción.

Dr. Gustavo Omaña - Interacción entre agentes navieros y aduanas

Dr. Carlos Luna - Zona franca binacional

Asimismo, contamos con la intervención especial del presidente de Fedecámaras Carabobo, Jorge Aroca, reforzando la importancia de la integración gremial en el fortalecimiento del sector. Gracias a nuestros patrocinantes, conferencistas y asistentes fue posible hacer realidad esta valiosa jornada, en la que el conocimiento se traduce en oportunidades para el crecimiento empresarial y profesional.



CICLO DE CONFERENCIAS

ACTUALIZACIÓN ADUANERA

EN HOMENAJE AL DÍA DEL ADUANERO:
50º ANIVERSARIO DE SU DECRETO EN GACETA OFICIAL

Juan Miguel Guerra | Julio Carrazana | Carlos Luna | Gustavo Omaña

Afiliados: \$25 | Estudiantes: \$15 | Público General: \$30

Fecha: Jueves, 25 de septiembre de 2025
Lugar: Cámara de Comercio de Puerto Cabello
Horario: 9:00 a.m. - 1:30 p.m.

Teléfono & WhatsApp: +58 414 428.62.06
Contacto: cacecoptoc@gmail.com | Cupos limitados!



Actividades

Jornada de Concientización sobre el Cáncer de Mama



Cuando la prevención se une con la empatía, nacen espacios que inspiran.

Así vivimos nuestra Jornada de Concientización sobre el Cáncer de Mama, un encuentro donde el conocimiento, la serenidad y la solidaridad se encontraron en un mismo propósito: cuidar la vida. Durante la jornada, los especialistas compartieron valiosa información sobre salud mamaria y detección temprana:

Dr. José Prince: Importancia de la detección precoz en el cáncer de mama.

Dra. Any Tello Arends: El miedo: otro enemigo a vencer.

Dr. Gerardo Salamalé: Imágenes que salvan vidas: importancia de la ecografía y otros métodos de diagnóstico.

El bienestar también fue parte de la prevención con Marlitt Lugo: Sesión de respiración consciente y Mariyolis Fernández: Clase de yoga para reconectar contigo misma.

La jornada cerró con una serenata especial, rifas y obsequios, en un ambiente de reflexión, esperanza y solidaridad. Cada asistente aportó su "kilo de cariño", contribuyendo con alimentos destinados a apoyar a comunidades vulnerables porque cuidar también es compartir.



J-50246840-4

SAICA

SERVICIOS ADUANALES
INTEGRADOS, C.A.

NUESTROS SERVICIOS

AGENCIA DE ADUANAS
FLETES INTERNACIONALES
TRANSPORTE TERRESTRE
ALMACENAMIENTO
ASESORÍA PERSONALIZADA



¡CONTÁCTENOS!

+58 414-3467703

0412-4873256

0412-4131837

CORREO ELECTRÓNICO:
EVILLAMIZAR@SAICA.COM.VE

**SOMOS UN AGENTE DE ADUANA CON MÁS
DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA.**

AVENIDA LA PAZ. CC INVERSIONES PARECA, C.A. NIVEL 03. OFC. 3-06. URB. CUMBOTO SUR.
PUERTO CABELLO. EDO. CARABOBO. VENEZUELA

Sea | Air | Warehouse | Land Transportation | Insurance | Cargo Distribution

Ofrecemos cobertura GLOBAL para el manejo de sus cargas.
Cualquier volumen, tamaño y tipo de carga!
Su logística está garantizada con In-Ocean Logistics!



iol@in-ocean.com www.in-ocean.com

BODEGÓN COSTA NORTE, C.A



**DISTRIBUIDORA Y BODEGON
COSTA NORTE C. A.**
RIF: J-31171052-3

Donde podrá encontrar lo que busca
con una atención única.

@BODEGON.COSTANORTECA

Puerto Cabello-Carabobo

j-31171052-3

Líderes en Productos Nacionales e Importados.



Actividades

Presentación de la reedición del Libro “Historia y Presencia de una Cámara Centenaria”

En un emotivo y significativo acto íntimo celebrado en la sede de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, se llevó a cabo la presentación de la reedición del libro “Historia y Presencia de una Cámara Centenaria”, una importante obra que ahora recopila los 130 años de trayectoria de esta institución, no es solo un recuento cronológico, sino una mirada profunda a la simbiosis entre la institución y el desarrollo de Puerto Cabello.

El evento reunió a directivos, presidentes de la centenaria cámara, representantes de las empresas agremiadas e invitados especiales, destacando la trascendencia de la institución en la vida económica y social de la ciudad.

El libro es autoría del Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante, abogado, historiador y expresidente de nuestra Cámara, con edición de Leonardo Petit. La obra se convierte en un testimonio fundamental de la presencia y el rol de la Cámara a lo largo de más de un siglo. La ceremonia transcurrió bajo la moderación de Lilibeth Lara, Gerente de la institución. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Segundo vicepresidente, el Sr. Alejandro Couri, quien resaltó el valor del legado histórico plasmado en el libro. Posteriormente, el autor, Dr. Sabatino Pizzolante, ofreció una amena recopilación y palabras sobre el proceso de creación de la obra.

El momento más solemne fue la presentación y bendición del libro, a cargo de Monseñor José Antonio D' Conceição, Obispo de la Diócesis de Puerto Cabello, quien elevó la trascendencia de un trabajo que honra la labor ininterrumpida de sus 130 años.

La Cámara de Comercio de Puerto Cabello y todos sus miembros desean expresar su más profundo agradecimiento al Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante por la entrega, la dedicación investigativa y el amor por la historia local que se materializan en esta obra.

“Este libro es un regalo invaluable para Puerto Cabello. Es la memoria viva de cómo el comercio y la visión gremial han forjado el destino de nuestro puerto. La trascendencia de la Cámara en 130 años está ahora immortalizada gracias al meticuloso trabajo del Dr. Sabatino Pizzolante, sirviendo como guía ética y fuente de orgullo ciudadano para las futuras generaciones.” La obra se establece, desde ya, como referencia obligatoria para entender el desarrollo portuario, económico y social de la ciudad.



Fortaleciendo la Competitividad

Promover el crecimiento profesional y empresarial de nuestros afiliados y el público general, brindando acceso a conocimientos y herramientas de vanguardia en áreas clave como la tecnología (IA, Excel), finanzas (Bolsa, Cripto), marco legal (Aduanas), perspectivas económicas y laborales, y el desarrollo personal. Buscamos fortalecer la competitividad del talento humano y la capacidad de gestión de los negocios en nuestra ciudad.

A lo largo del año, la Cámara de Comercio ha sido un centro de aprendizaje e intercambio de conocimiento a través de una nutrida agenda de eventos y capacitaciones, abordando las necesidades más apremiantes del sector:

1. Finanzas y Estrategia Empresarial:



- Taller de Finanzas para Empresarios: Sesión enfocada en la gestión eficiente del capital de trabajo, el análisis de costos y la elaboración de proyecciones financieras sólidas para la PYME.
- Seminario sobre Bolsa de Valores: Introducción al funcionamiento del mercado de valores, explorando oportunidades de inversión y financiamiento para empresas.
- Taller de Criptomonedas: Exploración de los fundamentos de las criptomonedas y la tecnología blockchain, así como su potencial impacto en el comercio y las finanzas.
- Presentación: Perspectivas Económicas: Un análisis detallado de las proyecciones económicas a nivel nacional y regional, brindando información valiosa para la planificación estratégica de los negocios.

2. Habilidades Digitales y Tecnología:



- Taller de Inteligencia Artificial (IA): Introducción

a las herramientas de IA y su aplicación práctica en el ámbito empresarial para mejorar la eficiencia, el marketing y la innovación.

- Taller de Excel: Enfocado en la optimización de tareas administrativas, la automatización de reportes y el análisis de datos para la toma de decisiones.

3. Marco Legal y Talento Humano:

- Conversatorio: Regulaciones en Materia de Aduanas: Espacio de discusión y actualización sobre las últimas normativas y procedimientos aduaneros esenciales para el comercio exterior y la importación/exportación.
- Conferencia: Perspectivas Laborales: Análisis de las tendencias actuales del mercado de trabajo, las habilidades más demandadas y las estrategias de gestión de talento para mantener la competitividad de las empresas.

4. Desarrollo Integral y Liderazgo:

- Foro Académico Institucional: "José Gregorio Hernández: Camino a la Santidad": Un encuentro dedicado a la reflexión sobre los valores y la ética en el liderazgo empresarial y social.
- Conferencia: "Inteligencia de Vida con Propósito Responsable": Enfocada en el desarrollo personal, el liderazgo con valores y la búsqueda de un propósito que impulse el éxito sostenido.

¡La Cámara de Comercio reitera su compromiso con la formación continua y el desarrollo socio-económico de la región!

5. Reapertura de la Biblioteca



Reinauguración de la Biblioteca de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello

Reinauguración de la Biblioteca Miguel Elías Dao de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello (CCPC), un evento que marca un hito significativo en la preservación y promoción del comercio, la historia y la cultura local.

La biblioteca, inaugurada en 2006 durante la gestión del presidente José Alfredo Sabatino

Pizzolante, lleva el nombre de Miguel Elías Dao, en honor al ilustre cronista de Puerto Cabello, quien fue el guardián de la Casa Guipuzcoana.

Desde 2022, la CCPC estableció una alianza con la Asociación de Escritores Carabobeños delegación Puerto Cabello (AECA-PC) para organizar y catalogar todos los títulos disponibles. Esta colaboración ha permitido la clasificación y preservación de los libros existentes, así como el descubrimiento de valiosos documentos históricos.

Lilibeth Lara, gerente ejecutiva de la Cámara de Comercio de Puerto Cabello, expresó durante el acto: "Fueron años de arduo trabajo. Logramos descubrir muchísimos libros, incluidos los antiguos libros de actas de nuestra institución, fotografías de la inauguración de nuestra actual sede y material sonográfico con declaraciones del presidente de la república, quien asistió al acto". Además, enfatizó que, aparte de los libros que eran parte de la biblioteca desde 2006, se

Actividades Complementarias

han sumado otros títulos donados por expresidentes de la CCPC e instituciones como la Academia de Historia del Estado Carabobo, la Biblioteca Nacional y muchas personas que han contribuido generosamente.

Grisseld Lecuna, presidenta de AECA-PC, destacó que la reapertura de la biblioteca es fruto del esfuerzo conjunto con la CCPC y todos los miembros de AECA-PC, quienes se dedicaron al rescate, catalogación y realización del inventario de los libros existentes. "Este espacio estará abierto para todos, en especial para los niños y comerciantes y todos aquellos interesados en la historia local. Las bibliotecas en el mundo han evolucionado; ya no solo son un lugar para leer, también sirven para interactuar, socializar, aprender y distraerse del día a día usando la tecnología".

José Alfredo Sabatino, expresidente de la CCPC y actual presidente de la Academia de Historia del Estado Carabobo (AHEC), celebró la reinauguración de la biblioteca, describiéndola como un tributo a Miguel Elías Dao, quien dedicó su vida a resguardar la historia local. "Puerto Cabello actualmente no cuenta con bibliotecas. La ciudad ha tenido mala suerte con el resguardo de su historia. Desde los intentos de los primeros cronistas de la ciudad por preservar la historia, muchas bibliotecas se han extraviado e incluso vandalizado. En vano quedaron los esfuerzos de Juan Antonio Segrestáa, Carlos Brandt, Ramón Díaz Sánchez y Miguel Elías Dao, quienes en su labor de cronistas, con esfuerzo construyeron bibliotecas que ya no existen... Hoy felicito a la directiva de la CCPC y AECA-PC por reconstruir este espacio y ponerlo a disposición de los porteños. Esta biblioteca tiene la intención de atender al comercio, resguardar la historia de Puerto Cabello y servir de registro para la historia gastronómica y turística de la ciudad".

La Biblioteca Miguel Elías Dao estará abierta al público los días martes y jueves de cada semana, en horario de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. Este nuevo comienzo promete ser un pilar fundamental para el conocimiento del comercio, la investigación y el resguardo de la historia de la ciudad. Desde la Cámara de Comercio de Puerto Cabello te invitamos a programar una visita para conocer y hacer uso de este espacio.

6. Coloquio "Puerto Cabello: Comercio e Historia"



Realizado el Coloquio "Puerto Cabello: Comercio e Historia" en honor a nuestra ciudad y su gente. En ocasión de nuestro 131° aniversario, organizamos junto a la Academia de Historia del Estado Carabobo y la Academia Nacional de la Historia, un encuentro que reunió historia, pensa-

miento y compromiso institucional. En la Sala de Juntas de nuestra sede, se dieron cita académicos, historiadores, empresarios y ciudadanos en un coloquio que fue más que conmemorativo: fue una mirada profunda al papel del comercio como tejido social, motor de integración y clave del desarrollo territorial.

Contamos con destacadas ponencias de la Academia de Historia del Estado Carabobo, la Asociación de Escritores Carabobeños, y reconocidos historiadores como:

Fernando Falcón, María Elena González Deluca, Reinaldo Rojas, José Alberto Olivar, Catalina Banko, Jorge Leonardo Aroca, José Alfredo Sabatino Pizzolante.

Con una audiencia atenta y diversa, reflexionamos sobre figuras clave como Manuel Antonio Matos y Miguel Alejandro Römer Wys, el pasado portuario, las rutas históricas de intercambio entre Puerto Cabello, Valencia y Barquisimeto; así como el rol resiliente de nuestras instituciones.

7. Expo Fedecámaras



La Cámara de Comercio de Puerto Cabello dijo presente en la Expofedecámaras Carabobo 2025 con una valiosa charla sobre los impactos de la nueva reforma del arancel de aduanas en los sectores económicos del país.

Nuestra participación formó parte del ciclo de conferencias gratuitas del evento, con el panel "Reforma del arancel de aduanas y los impactos en los sectores económicos del país", moderado por nuestro presidente Juan Esteban Rodríguez, con la participación del especialista en aduanas Juan Miguel Guerra y directores de nuestra institución.

Analizamos el marco legal de la reforma, las implicaciones para la dinámica comercial y portuaria, y compartimos cifras sobre el movimiento de buques recibidos en lo que va de 2025, destacando las oportunidades que se abren para el sector empresarial.

La Expofedecámaras Carabobo 2025, realizada del 16 al 18 de mayo en Valencia, superó todas las expectativas: más de 30.000 asistentes y 2.000 m² de exhibición comercial. Acuerdos concretados que impulsarán el crecimiento empresarial en los próximos meses y espacios de formación orientados a la productividad del venezolano. Para nosotros fue un honor formar parte activa de esta organización y contribuir al debate económico nacional con propuestas desde la realidad portuaria y comercial de nuestra ciudad.



concorde
ADUANAS S.A.

RIF: J-00166755-5



DLogística
INTEGRADA C.A.

RIF: J-30703057-7



- **Asesoría Aduanera**
- **Transporte Internacional**
- **Consolidación de Carga**
- **Seguro Internacional de Carga**
- **Agenciamiento Aduanal**
- **Transporte Nacional**
- **Almacenes Generales y Logísticos**
- **Proyectos**

📍 Dlogint 📄 D Logística Integrada 📞 (+58) 412-314.15.41

✉️ ventas@dlogint.com 🌐 www.dlogint.com

Servicio Profesional a su Alcance



Hospital de Clínicas San Agustín Puerto Cabello C.A.

¿Quiénes somos?

Somos una empresa de servicio, **con más de 16 años** proyectándonos en brindar a la comunidad porteña y zonas aledañas, asistencia Médico-hospitalaria de calidad, con tecnología avanzada y un personal altamente capacitado y comprometido con nuestras creencias y principios corporativos.



Especialidades Médicas:

Brindamos atención en diversas áreas para cubrir todas las necesidades de salud.

- **Medicina Interna**
- **Ginecología y Obstetricia**
- **Cirugía General y Pediatría**
- **Cardiología Pediátrica**
- **Pediatría**
- **Cirugía Laparoscópica**
- **Traumatología**
- **Gastroenterología**
- **Alergología**
- **Medicina Crítica**
- **Salud ocupacional**
- **Cirugía Plástica y Reconstructiva**
- **Imagenología**
- **Psiquiatría**
- **Nutriología**
- **Neurología**
- **Neurocirugía**

Nuestros Servicios:

Disponemos de una amplia infraestructura para garantizar atención integral y oportuna, a través de:

- **Emergencia 24 horas los 365 días del año**
- **Trauma shock**
- **Quirófano**
- **Unidad de cuidados intensivos (neonatales)**
- **Unidad de cuidados intensivos UCI**
- **Unidad de cuidados intermedios**
- **Hospitalización**
- **Servicio de Ecografía**
- **Laboratorio clínico**
- **Servicio de Rayos X**

Seamos aliados:

Estamos para atenderte con la calidad y seguridad que mereces porque tu bienestar es nuestra prioridad. Te ayudamos a través de:

- **Amplia red de aseguradoras**
- **Fondos administrados**
- **Créditos empresariales**
- **Sistema de abonos (casos electivos)**

Medicina Ocupacional:

Orientada a garantizar el bienestar de las empresas, atendiendo la salud y la seguridad de los trabajadores, cumpliendo así con las normas laborales vigentes (Lopcyomat).

- **Evaluaciones pre-empleo**
- **Evaluaciones pre y post vacacional**
- **Vigilancia epidemiológica**
- **Atención y manejo de accidentes laborales**
- **Prevención y manejo de enfermedades profesionales**
- **Evaluación de la discapacidad laboral**
- **Evaluación de riesgos laborales**
- **Monitoreo biológico de puestos de trabajo**
- **Evaluaciones de egresos**

📍 Av. J. J. Flores c/c Rondón - Qta. Casiciaco
Puerto Cabello - Edo. Carabobo

☎ +58 412-0884593

📷 @clinicasanagustinca

SABATINO PIZZOLANTE ANIVERSARIO

Est. 1975

COMPROMETIDOS CON EL NEGOCIO NAVIERO,
CLUBES DE P&I Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

Dirección: Centro Comercial "Las Valentinas",
Nivel 2, Oficinas 12/13. Calle Puerto Cabello 2050,
Edo. Carabobo, Venezuela.

Teléfonos & Fax: +58 (242) 3618159 / 3614453
+58 (414) 4071412 / (414) 4071422

E-mail: mail@sabatinop.com

Web: www.sabatinop.com

@SabatinoPNews

SIRVIENDO A TODOS LOS PUERTOS VENEZOLANOS

SOMOS INAV

UNA COMPAÑÍA DE
**SUPERVISIÓN, AUDITORÍA,
INSPECCIÓN Y
VERIFICACIÓN DE CARGA
EN EL ÁREA MARÍTIMA.**

MISIÓN: CUMPLIR CON NUESTROS
SERVICIOS (PERITAJE, ASESORÍA,
CONTROL DE CARGA, CONTROL DE
CARGA Y DESCARGA...) OFRECIENDO
REPORTES Y REDUCIENDO RIESGOS Y
PÉRDIDAS IMPORTANTES.

VISIÓN: DESEAMOS SER SU PRIMERA
OPCIÓN, COMO REFERENCIA DE BUEN
SERVICIO, ATENCIÓN, PROFESIONALISMO
Y TRANSPARENCIA.

VALORES: TRANSPARENCIA,
PROFESIONALISMO, CONFIANZA



NUESTRA TRAYECTORIA

La empresa Inspecciones Navales
Adán Villamizar (Inav) inició en 2010
como una firma personal. Su creación
respondió a la necesidad de
establecer una figura especializada en
las operaciones de descarga y la
realización de inspecciones náuticas,
navieras y navales.

En 2015, en respuesta a las exigencias
legales para operar en terminales
marítimos, la compañía se transformó
en la firma jurídica INAV (Inspecciones
Navales Adán Villamizar).

Desde entonces, INAV ha continuado
su labor en:

- Inspecciones navales y náuticas.
- Chequeo de descarga y control
náutico-naviero.

La empresa opera en los principales
terminales marítimos, como
Bolipuertos y Ocamar en Puerto
Cabello, y ha extendido su trayectoria
a otras ubicaciones como el terminal
de La Ceiba en Maracaibo.



**CONTAMOS CON UN
PERSONAL ALTAMENTE
CALIFICADO**

**LIDERIZADO POR EL CAP. DE
ALTURA ADAN VILLAMIZAR**

QUE CUENTA CON UNA TRAYECTORIA DE MAS
DE 46 AÑOS Y UNA AMPLIA EXPERIENCIA
TRABAJANDO DE LA MANO DE LOS CLUBES P&I,
STOLT NIELSEN, GLOBALPANDI, COMO
INSPECTOR DEL INEA, ENTRE OTROS...

**DE LA MANO DE LA ING. YORNELIDA
LUCENA**

CONSULTORA JURÍDICA Y ASESORA INTEGRAL
QUIEN CON SU AMPLIA TRAYECTORIA EN LA
PARTE OPERACIONAL NAUTICA DESEMPEÑA EL
ROL DE GERENTE GENERAL DE INAV

@SOMOSINAV



A B O G A D O S

Villalba, Morales, Rueda,
Hermosilla, De Santolo y
Asociados A.C



MÁS DE 50 AÑOS DANDO APOYO LEGAL DE CONFIANZA

- Valencia, Venezuela -





ASETRAMI

ASESORIA Y TRÁMITES ADUANALES, S.A.

Rif: J-30315866-8

AGENTE DE LOGISTICA PORTUARIA Y ADUANERA

A sus ordenes estamos para darle tranquilidad en la logística de sus cargas así como también seremos su mejor aliado para protección a todo riesgo de su mercancía con aseguradoras Internacionales.



Afíliate

- ✓ Copia del registro Mercantil
- ✓ Copia del acta constitutiva
- ✓ Acta de asamblea
- ✓ Lista de integrantes de la junta directiva
- ✓ Rif y declaración de impuestos

📱📧📷 @camarapcabello

J-306+84767-7

GLOBALPANDI, S.A.

CORRESPONSALES DE P&I

25 ANNIVERSARY

Dirección: Centro Comercial "Las Valentinas", Nivel 2, Oficinas 12/13. Calle Municipio, Puerto Cabello 2050, Edo. Carabobo, Venezuela.
Teléfonos & Fax: +58 242 3618159 / +58 242 3614453
+58 (414) 4071412 / (414) 4071422
E-mail: mail@globalpandi.com
Web: www.globalpandi.com
📱 @GlobalpandiSA

SIRVIENDO A TODOS LOS PUERTOS VENEZOLANOS



SU MEJOR OPCIÓN EN LOGÍSTICA INTEGRAL

SERVICIOS

- Operador portuario.
- Transporte de carga internacional.
- Agenciamiento naviero.
- Agenciamiento de aduana.
- Asesoría técnica y legal.
- Cross docking.
- Manejo de carga sobredimensionada.
- Almacenamiento AGD e IN BOND.
- Transporte terrestre a nivel nacional.
- Alquiler de maquinarias.



 **GSERVIGESA**

 **+58 424-492.67.88 / +58 424-492.36.46**



NUEVOS ASOCIADOS

- Todo y Más TV, C.A.
- Importaciones Garcigon, C.A. (DEFISA)
- Servicios y Suministros de Buceo Industrial, C.A. (SERSUBINCA)
- Bodegón y Panadería Ponta Do Sol, C.A.
- Rubos Imexport, C.A.
- Polaris, C.A.
- Amoya Seguros
- Juan Pablo Cordero
- Escritorio Villalba y Asociados A.C.
- Rz Logística Aduanera y Tributaria, C.A.
- Corporación 18, S.A.
- Servicios Marítimos Sea Eagle, C.A.
- Servicios Aduanales Integrados (SAICA), C.A.
- Grille Restaurant, C.A.
- D&L International Corp, C.A.
- Global Intermodal Services, C.A.
- Hospital de Clínica San Agustín Puerto Cabello, C.A.
- Doctor Agua, C.A.
- Disan y Asociados, C.A.
- Boca Marina Restaurant, C.A.
- Trattoria Danrino, C.A.
- Corporación Odyssey, C.A.
- Inversiones enseñadas 2012, C.A.
- Inversiones Cuyagua
- Dush's Brazas-Café, C.A.
- IUTEPAL Puerto Cabello, C.A.
- Blitz 2000, S.A.
- Grain Inspection Grainca, C.A.
- Mariela del Valle Viloría Montaña
- Vene-embarques, C.A.
- Giane Agentes Aduanales C.A.
- Servicustoms Agency, S.A.
- Programa Bitácora Gastronómica
- Alport, C.A.



ATENCIÓN AL AFILIADO

Gerente Ejecutiva

Lilibeth Lara Coronado
gerenciaejecutivapc@gmail.com

Departamento administrativo

Yannzy Villegas
cadecoadm@gmail.com



Erika Salazar

cobranzascamara@gmail.com

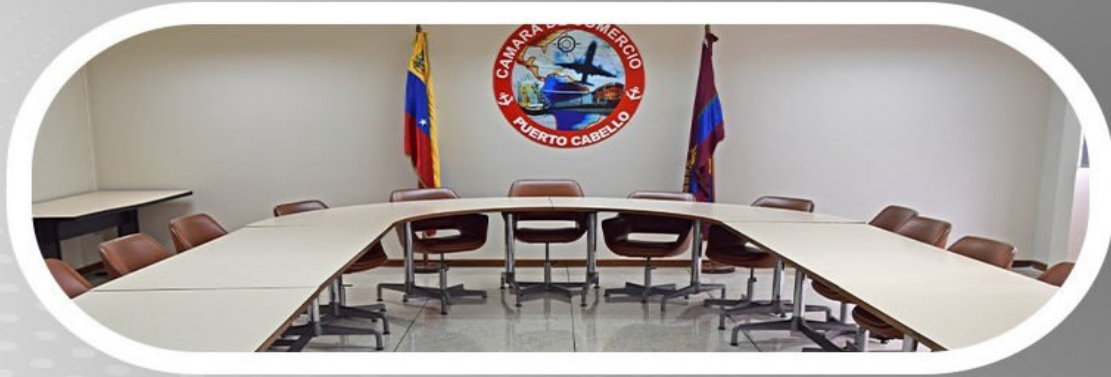
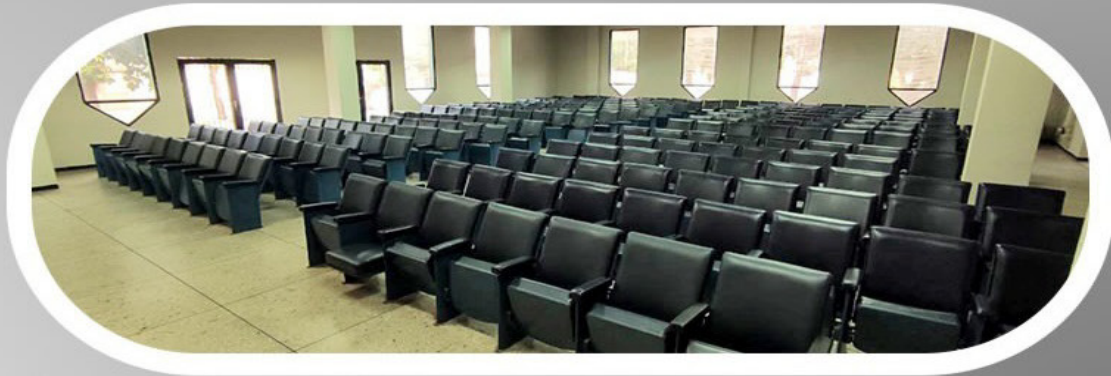
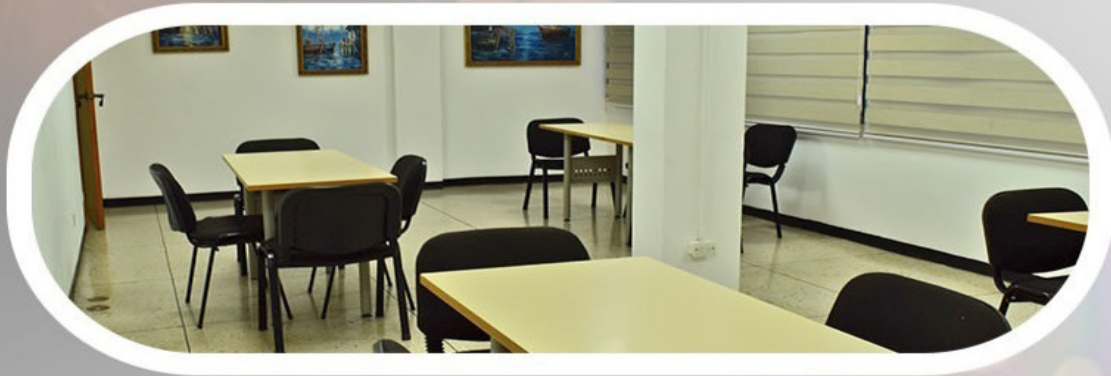
N. Corporativo: 0414-4296206

Instagram: @camarapcabello

Página Web: www.ccpcc.org.ve
cadecoctoc@gmail.com

Dirección: Urb. Cumboto Norte. Puerto Cabello. Edo. Carabobo. Venezuela

@camarapcabello



De donde venga

Somos la Solución a su Carga Marítima



INTERSHIPPING C.A.

AGENCIA MARITIMA

J-00116905-9

www.intershipping.com.ve

• **OFICINA PRINCIPAL VALENCIA**

Av. Bolívar Norte, Torre Venezuela, Piso 8, Oficinas C y D.
Telfs.: (58 241) 824.9135 / 824.5543 / 824.6934.
Fax: (58 241) 825.0654 / 824.8334.
Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.
E-mail: main@intershipping.com.ve

• **OFICINA COMERCIAL CARACAS**

Calle el Carmen entre Av. Rómulo Gallegos y Francisco de Miranda, Centro Empresarial Los Dos Caminos, Piso 4 Oficina 4-D.
Telfs.: (58 212) 235.2424 / 235.0457 / 235.6946.
Fax: (58 212) 232.8945 / 235.5672.
Caracas, Dto. Capital, Venezuela.
E-mail: caracas@intershipping.com.ve

• **OFICINA PORTUARIA PUERTO CABELLO**

Av. Municipio, Edif. El Conde, Piso 2, Oficina B-2, Frente al Gimnasio Cubierto.
Telfs.: (58 242) 361.4471 / 361.1804 / 361.3535.
Fax: (58 242) 361.0065.
Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela.
E-mail: pcabello@intershipping.com.ve

• **OFICINA PORTUARIA LA GUAIRA**

Av. Soublette, Centro Comercial Litoral, Piso 5, Oficina N° 4.
Telfs.: (58 212) 331.5689 / 331.3836 / 331.4077.
Fax: (58 212) 331.1832 / 331.2601.
Maiquetía, Estado Vargas, Venezuela.
E-mail: laguaira@intershipping.com.ve



**INTERSHIPPING
TERMINAL SERVICES, C.A.**

J-30246453-6

www.its.co.ve

• **OFICINA PRINCIPAL VALENCIA**

Av. Bolívar Norte, Torre Venezuela, Piso 8, Oficinas C y D.
Telfs.: (58 241) 824.9135 / 824.5543 / 824.6934.
Fax: (58 241) 825.0654 / 824.8334.
Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.
E-mail: main@its.co.ve

• **OFICINA PORTUARIA PUERTO CABELLO**

Final Autopista Sorpresa-Muelles, al lado de Estamo.
Telfs.: (58 242) 362.2221 / 361.8357.
Fax: (58 242) 362.0523.
Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela.
E-mail: main@its.co.ve

• **OFICINA PORTUARIA LA GUAIRA**

Av. Soublette, Centro Comercial Litoral, Piso 5, Oficina N° 4.
Telfs.: (58 212) 331.5689 / 492.1872 / 490.3226.
Fax: (58 212) 331.1832.
Maiquetía, Estado Vargas, Venezuela.
E-mail: main@its.co.ve

• **ZONA PORTUARIA LA GUAIRA**

Sector Los Coccoleros dentro de la zona primaria
Telfs.: (58 212) 331.5689 / 492.1872.



INTERLOGISTIC C.A.

J-30699498-0

www.interlogistic.co.ve

Proporcionar a nuestros clientes soluciones de alta calidad y excelente servicio de logística integral en el manejo de insumos, productos y tecnologías.

• **OFICINA PRINCIPAL VALENCIA**

Av. Bolívar Norte, Torre Venezuela, Piso 6, Oficina B.
Telfs.: (58 241) 825.9113 / 824.4423.
Fax: (58 241) 825.0540.
Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.
E-mail: main@interlogistic.co.ve

• **OFICINA PORTUARIA PUERTO CABELLO**

Av. Municipio, Edif. El Conde, Piso 2, Oficina B-4, Frente al Gimnasio Cubierto.
Telfs.: (58 242) 361.4471 / 361.1804 / 361.3535.
Fax: (58 242) 361.0065.
Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela.
E-mail: main@interlogistic.co.ve

• **OFICINA PORTUARIA LA GUAIRA**

Av. Soublette, Centro Comercial Litoral, Piso 5, Oficina N° 4.
Telfs.: (58 212) 331.4077.
Fax: (58 212) 331.1832.
Maiquetía, Estado Vargas, Venezuela.
E-mail: main@interlogistic.co.ve



stanzione



Puerto Cabello nos vio zarpar.

El mundo nos vio crecer.

Desde hace décadas, *stanzione* ha sido parte del pulso logístico de Puerto Cabello: donde la historia de los barcos se une con la modernización del comercio.

Hoy seguimos conectando puertos, rutas y destinos con la misma visión que nos vio nacer: **mover el progreso desde Venezuela hacia el mundo.**

